



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE POSGRADOS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN
GESTIÓN TRIBUTARIA

TEMA:

RELACIÓN ENTRE LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LOS SOCIOS
DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES QUEZADA AGUIRRE,
CANTÓN NABÓN – PROVINCIA DEL AZUAY
PERIODO 2024-2025.

Autores:

PATIÑO NAULA KAREN ADRIANA
YUNGA ESPINOZA LOURDES TATIANA

Director:

ADRIANA LUCIA HUASCO MAÑAY

Milagro, 2026

Derechos de autor

Sr. Dr.

Fabricio Guevara Viejó

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, Karen Adriana Patiño Naula y Lourdes Tatiana Yunga Espinoza en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de este informe de investigación, mediante el presente documento, libre y voluntariamente cedo los derechos de Autor de este proyecto de desarrollo, que fue realizada como requisito previo para la obtención de mi Grado, de **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA** como aporte a la Línea de Investigación **Desarrollo local y empresarial-Tributación** de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 25 de mayo de 2026.

Karen Adriana Patiño Naula
010597321-8

Lourdes Tatiana Yunga Espinoza
092070029-1

Aprobación del Director del Trabajo de Titulación

Yo, **ADRIANA LUCIA HUASCO MAÑAY** en mi calidad de director del trabajo de titulación, elaborado por Karen Adriana Patiño Naula y Lourdes Tatiana Yunga Espinoza, cuyo tema es **RELACIÓN ENTRE LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES QUEZADA AGUIRRE, CANTÓN NABÓN – PROVINCIA DEL AZUAY PERIODO 2024-2025**, que aporta a la Línea de Investigación **Desarrollo local y empresarial-Tributación**, previo a la obtención del Grado **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA**. Trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo **APRUEBO**, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Informe de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 25 de mayo de 2026

ADRIANA LUCIA HUASCO MAÑAY

092715125-8

Acta de sustentación con notas



FACULTAD DE POSGRADO ACTA DE SUSTENTACIÓN MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

En la Facultad de Posgrado de la Universidad Estatal de Milagro, a los veintitres días del mes de julio del dos mil veintiseis, siendo las 10:00 horas, de forma VIRTUAL comparece el/la maestrante, ING. PATIÑO NAULA KAREN ADRIANA, a defender el Trabajo de Titulación denominado "RELACIÓN ENTRE LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES QUEZADA AGUIRRE, CANTÓN NABÓN – PROVINCIA DEL AZUAY - PERIODOS 2024-2025.", ante el Tribunal de Calificación integrado por: Mcf CARVAJAL SALGADO ANA LUISA, Presidente(a), Mte VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA en calidad de Vocal; y, Mgs. ESPINOZA PARRAGA LEONELA ELAYNE que actúa como Secretario/a.

Una vez defendido el trabajo de titulación; examinado por los integrantes del Tribunal de Calificación, escuchada la defensa y las preguntas formuladas sobre el contenido del mismo al maestrante compareciente, durante el tiempo reglamentario, obtuvo las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	52.50
DEFENSA ORAL	26.36
PROMEDIO	78.86
EQUIVALENTE	REGULAR

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Tribunal de Calificación, siendo las 11:00 horas.



ANA LUISA
CARVAJAL SALGADO

Mcf CARVAJAL SALGADO ANA LUISA
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



GLORIA ANGELICA
VALDERRAMA BARRAGAN

MTE VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA
VOCAL



LEONELA ELAYNE
ESPINOZA PARRAGA

MGS. ESPINOZA PARRAGA LEONELA ELAYNE
SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL



KAREN ADRIANA
PATIÑO NAULA

PATIÑO NAULA KAREN ADRIANA
MAESTRANTE

FACULTAD DE POSGRADO
ACTA DE SUSTENTACIÓN
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

En la Facultad de Posgrado de la Universidad Estatal de Milagro, a los veintitres días del mes de julio del dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas, de forma VIRTUAL comparece el/la maestrante, ING. YUNGA ESPINOZA LOURDES TATIANA, a defender el Trabajo de Titulación denominado " **RELACIÓN ENTRE LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES QUEZADA AGUIRRE, CANTÓN NABÓN - PROVINCIA DEL AZUAY - PERIODOS 2024-2025.**", ante el Tribunal de Calificación integrado por: Mcf CARVAJAL SALGADO ANA LUISA, Presidente(a), Mte VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA en calidad de Vocal; y, Mgs. ESPINOZA PARRAGA LEONELA ELAYNE que actúa como Secretario/a.

Una vez defendido el trabajo de titulación; examinado por los integrantes del Tribunal de Calificación, escuchada la defensa y las preguntas formuladas sobre el contenido del mismo al maestrante compareciente, durante el tiempo reglamentario, obtuvo las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	52.50
DEFENSA ORAL	23.00
PROMEDIO	75.50
EQUIVALENTE	REGULAR

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Tribunal de Calificación, siendo las 11:00 horas.



Firmado electrónicamente por:
**ANA LUISA
CARVAJAL SALGADO**

MCF CARVAJAL SALGADO ANA LUISA
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ANGELICA
VALDERRAMA BARRAGAN**

MTE VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA
VOCAL



Firmado electrónicamente por:
**LEONELA ELAYNE
ESPINOZA PARRAGA**

MGS. ESPINOZA PARRAGA LEONELA ELAYNE
SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES TATIANA
YUNGA ESPINOZA**

YUNGA ESPINOZA LOURDES TATIANA
MAESTRANTE

DEDICATORIAS

Este trabajo de posgrado está dedicado a Dios, fuente de inspiración y esperanza en cada etapa de mi vida. A mi familia, por ser el motor que impulsa mis sueños y el refugio constante en los momentos de esfuerzo y sacrificio. Dedico este logro a una persona que, con su confianza y respaldo silencioso, hizo posible que este camino académico no se detuviera, convirtiéndose en un pilar fundamental para alcanzar esta meta. Este trabajo representa el fruto de la constancia, el aprendizaje y el compromiso asumido durante esta etapa de formación.

Karen Adriana Patiño Naula

Dedico este trabajo a Dios, por concederme la templanza y la fortaleza necesarias para transformar la exigencia en aprendizaje. A mi familia y mis amistades, por ser el refugio de lealtad y el equilibrio indispensable durante este trayecto de crecimiento. Este logro es, en gran medida, el testimonio de su acompañamiento constante y de una voluntad que halló en su apoyo el impulso para alcanzar la excelencia.

Lourdes Tatiana Yunga Espinoza

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por permitirme cumplir esta meta y brindarme la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para culminar este proceso académico. De manera especial, expreso mi sincero agradecimiento a cada una de las personas que de forma directa o indirectamente me guiaron y apoyaron a lo largo de este camino, he hicieron que este objetivo se haga realidad.

Karen Adriana Patiño Naula

Agradezco a Dios quien ha sido mi pilar fundamental en este caminar y a todas las personas que me guiaron y apoyaron en la culminación de este trabajo de posgrado.

Lourdes Tatiana Yunga Espinoza

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, ubicada en el cantón Nabón, provincia del Azuay, durante el periodo 2024-2025. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo-correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 10 socios, a quienes se aplicó un cuestionario estructurado validado mediante juicio de expertos y revisado en su consistencia interna. Los datos fueron procesados mediante estadística descriptiva y el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Los resultados evidenciaron un nivel medio de cultura tributaria, asociado principalmente a vacíos de conocimiento normativo, dependencia de terceros para la gestión fiscal y dificultades para interpretar fechas, deberes formales y beneficios tributarios. En el análisis inferencial se obtuvo un coeficiente $\rho = 0,939$ y un valor de significancia inferior a 0,05, lo que permite afirmar que existe una relación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre las variables estudiadas, sin asumir causalidad directa por el alcance correlacional del estudio. Se concluye que el fortalecimiento de la cultura tributaria se asocia con mejores prácticas de cumplimiento fiscal, por lo que se recomienda implementar alertas preventivas, capacitación virtual y acompañamiento técnico periódico para los socios.

Palabras clave: Educación fiscal; Administración tributaria; Sector transporte; Política fiscal; Impuesto sobre la renta.

Abstract

This research aimed to analyze the relationship between tax culture and compliance with tax obligations among the partners of the Quezada Aguirre Transport Company, located in Nabón Canton, Azuay Province, during the 2024-2025 period. The study followed a quantitative approach, with a descriptive-correlational scope and a non-experimental cross-sectional design. The population consisted of 10 partners, to whom a structured questionnaire was applied after expert validation and internal consistency review. Data were processed using descriptive statistics and Spearman's Rho correlation coefficient. The findings showed a medium level of tax culture, mainly associated with gaps in regulatory knowledge, dependence on third parties for tax management, and difficulties in interpreting deadlines, formal duties, and tax benefits. The inferential analysis yielded $\rho = 0.939$ and a significance value below 0.05, indicating a very strong and statistically significant positive relationship between the variables studied, without assuming direct causality due to the correlational scope of the research. It is concluded that strengthening tax culture is associated with better fiscal compliance practices; therefore, preventive alerts, virtual training, and periodic technical support for partners are recommended.

Keywords: Tax education; Tax administration; Transport sector; Fiscal policy; Income tax.

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Fechas de vencimiento del impuesto al valor agregado (IVA) semestral según noveno dígito</i>	20
Tabla 2 <i>Fechas de vencimiento del impuesto a la renta (IR) según noveno dígito</i>	20
Tabla 3 <i>Interpretación del coeficiente de correlación Rho de Spearman</i>	32
Tabla 4 <i>Procedimiento de validez y confiabilidad del instrumento</i>	34
Tabla 5 <i>Operaciones de variables</i>	34
Tabla 6 <i>Matriz de puntajes, rangos y diferencias para el cálculo de Rho de Spearman</i>	37
Tabla 7 <i>Resultado de la prueba Rho de Spearman</i>	37
Tabla 8 <i>Articulación entre objetivos específicos, resultados y conclusiones</i>	44

Lista de Abreviaturas

OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

SRI: Servicio de Rentas Internas

RUC: Registro Único de Contribuyentes

NAF: Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal

ANT: Agencia Nacional de Tránsito

IVA: Impuesto al Valor Agregado

IR: Impuesto a la Renta

LRTI: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Índice / Sumario

Introducción	1
Capítulo I: El problema de la investigación.....	5
Planteamiento del problema	5
Delimitación del problema	7
Formulación del problema	9
Preguntas de investigación	9
Determinación del tema	9
Objetivo general	10
Objetivos específicos.....	11
Declaración de las variables (operacionalización)	11
Variable independiente: Cultura tributaria (conocimientos, aptitudes y prácticas)	11
Variable dependiente: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	12
Indicadores:.....	12
Población de estudio.....	12
Ámbito de referencia	12
Horizonte temporal.....	12
Justificación.....	13
Teórica:	13
Metodológica:	14
Práctica:.....	14
Alcance y limitaciones	14
Alcance:.....	14
Limitaciones:	15
CAPÍTULO II: Marco teórico referencial	16

Antecedentes investigativos y estado del arte	16
Conceptualización y dimensiones de la conciencia fiscal.....	17
Elementos y capacitación técnica	18
Disciplina en la ejecución de las obligaciones impositivas	18
Deberes formales y gestión del calendario fiscal.....	19
Beneficios, exenciones y otros haberes	20
Gestión de Gastos y Crédito Tributario en el Sector Transporte.....	21
Análisis comparativo regional: Perspectivas para Ecuador	21
Impacto económico de la inobservancia fiscal.....	22
Sinergia entre la cultura tributaria y el comportamiento fiscal	23
Dinámicas de la Conciencia Contributiva en el Régimen General	23
Dinámicas de la Conciencia Contributiva en el Régimen General	24
Marco Legal y Realidad Impositiva del Sector Transporte en Ecuador	25
Vulnerabilidad Técnica y la Tercerización de la Responsabilidad Fiscal.....	27
Cierre y Síntesis del Marco Teórico: Hacia un Civismo Fiscal Integral.....	28
CAPÍTULO III: Diseño metodológico	30
Diseño y Tipología de la Investigación.....	30
Métodos y Técnicas de Investigación	30
• Método Analítico-Sintético.....	30
• Método Deductivo.....	30
• Técnica de Investigación.....	30
Población y Muestra.....	31
Procesamiento y Análisis Estadístico.....	31
Análisis Descriptivo e Inferencial	31
Cálculo del Coeficiente rho (Spearman)	32
Nivel de Significancia y Contraste de Hipótesis	32
• Hipótesis Alternativa (H_1):	32

• Hipótesis Nula (H_0):.....	33
Confiabilidad y Validación del Instrumento	33
Operacionalización de Variables.....	34
CAPÍTULO IV: Análisis e interpretación de resultados	36
Aplicación del rigor metodológico en la interpretación.....	36
Interpretación del coeficiente de correlación	36
Cálculo matemático y contraste de hipótesis	37
Análisis e interpretación inferencial.....	37
Discusión de resultados.....	38
Análisis Descriptivo por Dimensiones (Resultados de la Encuesta).....	39
Discusión de resultados: análisis crítico y postura del investigador	40
Síntesis de Hallazgos.....	41
CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones	42
Conclusiones	42
Recomendaciones.....	44
Anexos	52

Introducción

Dentro de la estructura del Estado moderno, los tributos se consolidan como el recurso vital que permite la materialización de los derechos fundamentales y el sostenimiento de las funciones gubernamentales. La recaudación impositiva no solo tiene un fin recaudatorio, sino que se presenta como una expresión del compromiso ciudadano con el desarrollo nacional, permitiendo la mejora continua en áreas estratégicas como la seguridad, la educación, salud y la protección social. Bajo esta proposición, el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales se posiciona como un pilar crítico para la solvencia del tesoro público; la relación entre la eficiencia del sistema tributario y la disposición del contribuyente es, por tanto, el elemento que define la capacidad de una sociedad para financiar su propio progreso y bienestar social.

No obstante, el cumplimiento de las obligaciones tributarias no depende únicamente de la existencia de normas legales o de los mecanismos de control implementados por las administraciones tributarias. Diversos estudios han demostrado que el comportamiento fiscal de los contribuyentes está influenciado por factores sociales, económicos, culturales y educativos que inciden en la disposición de los ciudadanos para cumplir con sus responsabilidades fiscales. Entre estos factores, la cultura tributaria ha adquirido una relevancia significativa dentro de la literatura académica, debido a que se relaciona con el nivel de conocimiento, valores, actitudes y percepciones que poseen los contribuyentes respecto al sistema tributario y a la importancia del pago de impuestos dentro de la sociedad (OECD, 2021).

Una cultura tributaria sólida permite que la relación entre el Estado y los ciudadanos evolucione hacia un modelo de cumplimiento voluntario, donde el deber fiscal es percibido como un compromiso con el desarrollo social. Al trascender el carácter meramente coercitivo de la ley,

se fomenta una estructura de valores que impulsa a los contribuyentes a actuar con transparencia y puntualidad.

Este fenómeno resulta determinante para elevar la eficiencia de la administración tributaria, pues al reducirse las brechas de evasión y elusión, se garantiza una captación de recursos más equitativa y sostenible, orientada al financiamiento de las metas nacionales de crecimiento.

Dentro de la doctrina económica contemporánea, se reconoce que la observancia de los deberes impositivos no responde únicamente a un cálculo matemático, sino que está intrínsecamente ligada al grado de alfabetización fiscal de los administrados. Si bien los modelos clásicos de disuasión sugerían que la conducta del sujeto pasivo dependía exclusivamente de la presión fiscalizadora, el rigor de las sanciones y el beneficio económico de la omisión; las corrientes actuales de psicología impositiva demuestran que este enfoque es insuficiente. En la praxis, existen determinantes socioculturales y niveles de conciencia ciudadana que influyen con mayor peso en la voluntad de acatamiento. Para el sector del transporte, esto implica que el comportamiento frente al erario es el resultado de una compleja sinergia entre la percepción de riesgo legal y el compromiso ético con el sostenimiento de los servicios públicos.

El contexto tributario latinoamericano se caracteriza por una clara irregularidad entre la normativa vigente y el comportamiento del contribuyente, lo que limita la capacidad de financiamiento del gasto público. Al respecto, López y Sarmiento señalan que las brechas de recaudación en la región están intrínsecamente ligadas a una precaria conciencia tributaria, susceptible por la falta de programas de formación ciudadana adaptados a la realidad económica local. Esta carencia de educación fiscal no solo facilita la evasión, sino que perpetúa un ciclo de desinformación que impide a los sujetos pasivos comprender el impacto de sus

aportes en el desarrollo social, evidenciando la urgencia de fortalecer la cultura impositiva desde la base académica y profesional.

En el caso de Ecuador, el sistema tributario ha experimentado importantes transformaciones durante las últimas décadas, orientadas a mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos y a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. En este contexto, el Servicio de Rentas Internas ha desarrollado diversas iniciativas de educación fiscal dirigidas a promover la cultura tributaria y fomentar el cumplimiento voluntario de dichas obligaciones entre los ciudadanos. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, todavía existen sectores económicos en los que se evidencian limitaciones en el conocimiento de la normativa y en la comprensión de la importancia del cumplimiento fiscal.

Uno de los sectores en los que se presentan estas dificultades es el transporte terrestre, el cual constituye una actividad económica relevante dentro del sistema productivo del país. Los actores que participan en esta actividad deben cumplir con diversas obligaciones tributarias establecidas por la normativa vigente, tales como la emisión de comprobantes de venta, la declaración de impuestos y el pago oportuno de tributos. No obstante, diversos estudios han evidenciado que en algunos casos los contribuyentes del sector transportista presentan limitaciones en el conocimiento de sus obligaciones fiscales, lo que puede generar incumplimientos tributarios o retrasos en la declaración y pago de impuestos (Canchingre Rodríguez & Chávez Pinargote, s. f.).

En este contexto, el análisis de la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales adquiere una gran relevancia dentro del ámbito académico y profesional, ya que permite comprender los factores que influyen en el comportamiento tributario de los contribuyentes. Diversas investigaciones han demostrado que existe una relación significativa

entre el nivel de cultura tributaria y el grado de cumplimiento fiscal, lo que sugiere que el fortalecimiento de la educación tributaria puede contribuir a mejorar la recaudación fiscal y reducir los niveles de evasión tributaria (Palma et al., 2022).

Ante la complejidad del sistema impositivo actual, se vuelve indispensable ejecutar indagaciones que valoren la educación fiscal de los ciudadanos y su impacto en la solvencia del Estado. Siguiendo esta línea, el estudio se propone evaluar el vínculo entre los valores tributarios y la responsabilidad fiscal en la Empresa de Transportes Quezada Aguirre. Este abordaje permitirá identificar las competencias cognitivas de los socios e interpretar sus posturas y respuestas frente al cumplimiento efectivo de sus obligaciones con el fisco.

Bajo este enfoque, los resultados derivados de la presente investigación proporcionarán datos de alto valor estratégico para desglosar el comportamiento de los socios, permitiendo diagnosticar con precisión las anomalías informativas respecto al marco legal vigente. Asimismo, la evidencia recolectada constituirá el fundamento para obtener información educativa que fortalezcan el compromiso ciudadano y optimicen la regularidad en el despacho de los deberes fiscales dentro del sector de transporte terrestre.

De forma complementaria, este estudio trasciende la esfera descriptiva para realizar un aporte significativo a la doctrina de la administración y gestión tributaria, al examinar la interdependencia entre los valores impositivos y la disciplina fiscal en un entorno corporativo delimitado. De esta manera, la investigación genera un cuerpo de evidencia efectiva con potencial para ser integrado en el desarrollo de políticas públicas y planes de acción que busquen elevar la conciencia colectiva sobre la responsabilidad tributaria, promoviendo una observancia voluntaria y eficiente a escala nacional.

Capítulo I: El problema de la investigación

Planteamiento del problema

La cultura tributaria constituye un elemento fundamental para el adecuado funcionamiento del sistema estatal, debido a que se relaciona con el conocimiento, las actitudes y las prácticas que orientan el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. En el Ecuador, el sector del transporte terrestre de pasajeros se encuentra sujeto a deberes formales y sustanciales establecidos por la normativa tributaria, entre ellos la actualización del RUC, la emisión de comprobantes de venta, la conservación de respaldos documentales, la presentación de declaraciones y el pago oportuno de tributos.

Sin embargo, los antecedentes normativos e institucionales revisados muestran que el cumplimiento tributario no depende únicamente de la existencia de obligaciones legales, sino también de la capacidad del contribuyente para comprenderlas y ejecutarlas correctamente. En el sector transporte, la gestión de gastos operativos, el uso de comprobantes electrónicos, la identificación de fechas de vencimiento y la interpretación de sanciones por mora suelen representar puntos críticos. Cuando estos procesos no son comprendidos por los socios, aumentan los riesgos de declaraciones tardías, errores en los respaldos tributarios, multas, intereses y requerimientos por parte de la administración tributaria.

En la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, los socios, en su calidad de contribuyentes, deben atender obligaciones fiscales vinculadas con su actividad económica. El diagnóstico preliminar evidencia una situación problemática asociada a vacíos de conocimiento sobre deberes formales, limitada planificación del calendario fiscal, dependencia de terceros para la presentación de declaraciones y escasa comprensión de los efectos económicos que generan

las sanciones, intereses o recargos. Estas condiciones afectan la seguridad tributaria de los socios y pueden comprometer la estabilidad financiera de la organización.

Si bien el acceso a reportes institucionales y estados financieros históricos fue restringido por políticas de confidencialidad y reserva de la organización, el diagnóstico técnico preliminar realizado a los socios proporciona evidencia cuantitativa y empírica de la problemática fiscal. En el levantamiento de información, se identificó que el 100% de la población de estudio delega la gestión de sus claves y firmas electrónicas a terceros bajo una 'delegación ciega', lo que incrementa exponencialmente el riesgo de inconsistencias legales no detectadas a tiempo.

Como evidencia técnica de la materialización de estos riesgos, el trabajo de campo detectó casos críticos donde los socios han enfrentado sanciones pecuniarias reales por parte de la administración tributaria. Específicamente, se reportaron multas derivadas del desconocimiento técnico en la presentación de deberes formales complejos, los cuales no fueron gestionados correctamente debido a la brecha cognitiva de los contribuyentes. Esta vulnerabilidad se ve agravada por una gestión tributaria reactiva y de 'última hora', que, según los resultados obtenidos, afecta la regularidad y precisión de las declaraciones, comprometiendo la estabilidad financiera de los socios frente a posibles glosas e intereses por mora del Servicio de Rentas Internas.

La problemática central radica en que no se cuenta con un diagnóstico integral que determine, de manera articulada, cuáles son las obligaciones tributarias aplicables al sector transporte, cuál es el nivel de cultura tributaria de los socios y cómo se expresa su cumplimiento fiscal. La ausencia de esta información limita la toma de decisiones preventivas y dificulta la implementación de acciones de capacitación, seguimiento y control interno que reduzcan los riesgos de incumplimiento.

En consecuencia, surge la necesidad de analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, con el propósito de identificar deficiencias cognitivas, actitudinales y conductuales, valorar el nivel de cumplimiento y proponer estrategias preventivas que fortalezcan la gestión tributaria dentro de la empresa.

Delimitación del problema

La presente investigación se delimita al análisis de la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, ubicada en el cantón Nabón, provincia del Azuay en el periodo 2024-2025.

Delimitación Espacial o Geográfica: El estudio se desarrolla íntegramente en el cantón Nabón, perteneciente a la provincia del Azuay. La recolección de datos y la observación del fenómeno se centran en las instalaciones de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, considerando el entorno económico y administrativo propio de esta localidad rural y su conexión con las normativas regionales del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Delimitación Temporal: La investigación tiene un carácter de corte transversal, centrando su análisis en el periodo correspondiente al año 2024-2025. En este lapso se evaluarán las prácticas de cumplimiento, la generación de obligaciones y el impacto de posibles sanciones o multas acumuladas, permitiendo una visión actualizada del estado fiscal de los socios de la organización en el marco de la normativa vigente para el lapso estudiado.

Delimitación Poblacional y de Unidad de Análisis: La unidad de análisis está constituida por los 10 socios que conforman la compañía de transportes. Al ser un grupo pequeño y plenamente

identificado, el estudio asume un enfoque de censo, permitiendo captar de manera exhaustiva las percepciones, niveles de conocimiento y actitudes de la totalidad de los tomadores de decisiones de la empresa, quienes actúan como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Delimitación de Contenido o Temática: El estudio se enfoca en la Cultura Tributaria como variable independiente, analizando sus componentes de conocimiento técnico, valores y percepciones fiscales. Como variable dependiente, se analiza el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, evaluando aspectos específicos como la presentación oportuna de declaraciones, el cumplimiento de deberes formales y el impacto económico derivado de multas e intereses.

Alcance Metodológico: La investigación presenta un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo y correlacional, ya que busca analizar la relación existente entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Es descriptivo, ya que permite identificar y caracterizar el nivel de cultura tributaria y el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre del cantón Nabón, provincia del Azuay.

Asimismo, la investigación tiene un alcance correlacional, debido a que busca analizar la relación existente entre las variables cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales. A través de este análisis se pretende determinar si el nivel de conocimiento, actitudes y valores relacionados con la cultura tributaria tienen relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los socios de la empresa.

Formulación del problema

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre del Cantón Nabón, provincia del Azuay en el periodo 2024-2025?

Preguntas de investigación

¿Cuáles son las obligaciones tributarias que rigen al sector de transporte y deben acatarse los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre?

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, considerando sus conocimientos, actitudes y prácticas frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre?

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre?

¿Qué estrategias pueden implementarse para fortalecer la cultura tributaria y mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro de la empresa?

Determinación del tema

La presente investigación se enfoca en el análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, ubicada en el cantón Nabón, provincia del Azuay, durante el período 2024–2025.

Esta dimensión constituye un factor determinante en la conducta fiscal de los administrados. En el sector del transporte, la observancia normativa adquiere especial relevancia debido a la naturaleza de sus operaciones económicas y a los deberes que los socios deben atender ante el Servicio de Rentas Internas. No obstante, las asimetrías informativas, la ausencia de programas de actualización y una precaria ética tributaria pueden derivar en omisiones de sus responsabilidades. Estas irregularidades generan contingencias económicas, tales como recargos e intereses, que comprometen directamente la solvencia y estabilidad financiera de los miembros de la organización.

En este contexto, la investigación busca analizar el nivel de cultura tributaria de los socios y su incidencia en el acatamiento de las obligaciones fiscales. El estudio permitirá identificar las principales deficiencias en el conocimiento tributario y su impacto en el comportamiento fiscal, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión tributaria y al mejoramiento del cumplimiento fiscal.

De esta manera, los resultados de esta investigación permitirán generar información relevante que servirá como base para la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura tributaria, promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y contribuyendo al mejoramiento de la recaudación tributaria y la sostenibilidad económica de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre.

Objetivo general

Analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre del cantón Nabón, provincia del Azuay, durante el periodo 2024-2025.

Objetivos específicos

- Identificar las obligaciones tributarias aplicables al sector transporte que deben cumplir los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre.
- Evaluar el nivel de cultura tributaria de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, considerando sus conocimientos, actitudes y prácticas frente al sistema fiscal.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre.
- Establecer la relación estadística entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante el coeficiente Rho de Spearman.
- Proponer estrategias preventivas para fortalecer la cultura tributaria y mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los socios de la empresa.

Declaración de las variables (operacionalización)

Variable independiente: Cultura tributaria (conocimientos, aptitudes y prácticas)

Definición conceptual: Se entiende como el sustento de facultades cognitivas, principios éticos y patrones de conducta que manifiestan los administrados frente a sus responsabilidades con el fisco. Esta dimensión se fundamenta en la observancia de la regulación vigente y en la conciencia del rol individual para el sostenimiento del gasto público. Dicho cumulo de valores determina la predisposición del sujeto pasivo hacia la liquidación espontánea y oportuna de sus haberes impositivos, fortaleciendo la disciplina fiscal y la eficiencia del aparato recaudatorio estatal.

Indicadores:

- Nivel de conocimiento sobre obligaciones tributarias
- Nivel de conciencia sobre la importancia del pago de impuestos.
- Actitud del contribuyente frente al cumplimiento tributario

Variable dependiente: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Definición conceptual: El cumplimiento de las obligaciones tributarias es el grado en que los contribuyentes acatan las disposiciones establecidas en la normativa fiscal, mediante la declaración veraz, el pago oportuno de impuestos y el cumplimiento de los deberes formales exigidos por la administración tributaria. Este cumplimiento se asocia con diversos factores, entre ellos la cultura tributaria del contribuyente.

Indicadores:

- Nivel de cumplimiento en la declaración y pago de impuestos conforme a los plazos establecidos.
- Grado de cumplimiento de los deberes formales ante la administración tributaria.
- Frecuencia de retrasos o incumplimientos en las obligaciones tributarias (multas, sanciones o intereses).
- Nivel de aportación tributaria individual.

Población de estudio: Socios de la empresa de Transporte Quezada Aguirre

Ámbito de referencia: Socios de la Empresa de Transporte Quezada Aguirre periodo 2024-2025

Horizonte temporal: Investigación aplicada en el periodo 2024-2025.

Justificación

La presente investigación se justifica por la importancia que tiene la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, especialmente en el sector de transporte terrestre, donde los contribuyentes desempeñan un papel fundamental en el sostenimiento del sistema fiscal.

En este contexto, resulta necesario analizar el nivel de cultura tributaria de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, con el propósito de identificar posibles deficiencias en el conocimiento y cumplimiento de la normativa tributaria vigente. Este estudio permitirá generar información relevante que contribuya al fortalecimiento del cumplimiento tributario, promoviendo una mayor responsabilidad fiscal y una adecuada gestión de las obligaciones tributarias. Asimismo, la investigación aportará conocimientos que podrán ser utilizados como base para el desarrollo de estrategias orientadas a mejorar la cultura tributaria.

Teórica:

La presente investigación se justifica desde el punto de vista teórico, debido a que permite fortalecer el conocimiento sobre la cultura tributaria como un factor determinante en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El estudio contribuye al desarrollo de fundamentos teóricos relacionados con el comportamiento tributario de los contribuyentes, considerando aspectos como el nivel de conocimiento, actitudes y prácticas frente al cumplimiento fiscal. Asimismo, aporta al análisis de la cultura tributaria dentro del sector de transporte terrestre, generando información relevante que servirá como base para futuras investigaciones en el ámbito tributario y administrativo.

Metodológica:

Desde el enfoque metodológico, la investigación empleará un diseño de tipo descriptivo y correlacional, utilizando técnicas de recolección de datos como la encuesta aplicada a los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre. La aplicación de instrumentos de investigación permitirá obtener información confiable y medible sobre el nivel de cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los resultados permitirán analizar las variables de estudio de manera objetiva, contribuyendo con un modelo metodológico que podrá ser utilizado como referencia en investigaciones similares relacionadas con la cultura tributaria y obligaciones fiscales.

Práctica:

La investigación se justifica desde el punto de vista práctico, ya que permitirá identificar el nivel de cultura tributaria de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Los resultados contribuirán a detectar posibles deficiencias en el conocimiento tributario y en el cumplimiento de la normativa vigente, lo que permitirá proponer estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura tributaria y al mejoramiento del cumplimiento fiscal.

Alcance y limitaciones

Alcance:

La presente investigación delimita su campo de acción en el diagnóstico del compromiso ciudadano y la observancia de los deberes impositivos de los integrantes de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, con sede en el cantón Nabón, provincia del Azuay. El estudio se ejecutará mediante el despliegue de instrumentos de recolección de datos dirigidos a los

miembros de la organización, con la finalidad de tasar su dominio normativo, sus percepciones y los patrones de conducta frente a sus responsabilidades con el erario.

Los hallazgos permitirán determinar la correlación entre la conducta tributaria y la disciplina fiscal de los sujetos de estudio, proporcionando evidencia sustancial para el robustecimiento de los mecanismos de recaudación y el compromiso ciudadano dentro del entorno corporativo seleccionado.

Limitaciones:

El presente estudio, si bien aporta una perspectiva detallada sobre el fenómeno en análisis, presenta ciertas restricciones que deben considerarse al interpretar sus hallazgos. Una de las principales limitaciones reside en el tamaño reducido de la población, la cual se encuentra conformada por 10 socios; esta condición delimita el alcance estadístico e impide la generalización de los resultados a otros contextos organizacionales o sectores económicos de mayor escala, por lo que las conclusiones deben entenderse como específicas para la Empresa de Transportes Quezada Aguirre.

A esta restricción poblacional se suma el acceso restringido a información fiscal confidencial y documentos oficiales de los socios, lo que ha condicionado el análisis a los datos recolectados mediante instrumentos de percepción. En este sentido, la veracidad de la información proporcionada por los encuestados constituye otra limitación intrínseca, toda vez que las respuestas pueden estar influenciadas por factores subjetivos, sesgos individuales o la disponibilidad de tiempo de los participantes durante el proceso de recolección de campo. Finalmente, dada la naturaleza focalizada de la muestra, los resultados obtenidos representan una aproximación diagnóstica local que, aunque valiosa, no pretende establecer leyes universales sobre la conducta contributiva en el sector transporte a nivel nacional.

CAPÍTULO II: Marco teórico referencial

Antecedentes investigativos y estado del arte

La literatura científica contemporánea establece de forma consistente que la formación ciudadana en materia tributaria influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Guerrero & Chirinos, 2024). En este sentido, un desarrollo más profundo de la conciencia fiscal se asocia con un mayor nivel de ejecución de los deberes impositivos, afirmando que la educación en esta materia eleva la capacidad de los administrados para comprender y acatar las disposiciones legales aplicables.

A nivel de Latinoamérica, investigaciones empíricas en contextos regionales evidencian patrones similares. En el sector comercial de Perú, Gamero y Quilia (Gamero Peñaloza & Quilia Valerio, 2023) hallaron que la carencia de instrucción técnica se correlaciona con un bajo nivel de atención a las responsabilidades con el fisco. En el escenario ecuatoriano, estudios en Loja (Palma et al., 2022) demostraron que factores como el registro de operaciones y la colaboración con la administración están asociados positivamente con la formación ciudadana.

Asimismo, hallazgos en la provincia del Carchi y en pymes de Portoviejo coinciden en que el desconocimiento normativo y las percepciones negativas hacia el ente rector elevan el riesgo de sanciones. Desde una perspectiva global, la OECD (2021) enfatiza que fomentar el civismo fiscal fortalece la confianza institucional indispensable para el acatamiento voluntario.

Desde una lectura crítica, los antecedentes revisados coinciden en reconocer la importancia de la cultura tributaria, pero presentan limitaciones cuando se aplican al sector transporte, pues varios estudios se concentran en mercados, pymes o cooperativas sin profundizar en la realidad operativa de socios que dependen de rutas, gastos de combustible, mantenimiento vehicular y asesoría contable externa. Además, una parte de la literatura describe percepciones de cumplimiento sin demostrar estadísticamente la asociación entre variables. Por ello, la presente

investigación aporta al contrastar empíricamente la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal en una empresa de transporte específica, manteniendo una interpretación correlacional y evitando inferencias causales no sustentadas por el diseño metodológico.

Conceptualización y dimensiones de la conciencia fiscal

La conciencia fiscal comprende el conjunto de conocimientos, valores y prácticas que poseen los contribuyentes respecto a la legitimidad del sistema tributario y al uso de los recursos públicos. Este concepto se construye a partir de la interacción entre el Estado y la sociedad, donde la percepción de transparencia y eficiencia institucional incide de manera directa en el comportamiento del contribuyente (Velasco Toapanta, 2023).

En el contexto ecuatoriano, la desconfianza institucional puede generar actitudes de resistencia frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias. En sectores como el transporte terrestre, caracterizados por una elevada regulación, la complejidad normativa puede ser percibida como una barrera operativa, lo que evidencia la necesidad de procesos permanentes de capacitación (López, Christian., 2023).

Desde una perspectiva analítica, la conciencia fiscal no se limita al conocimiento de la normativa, sino que integra dimensiones cognitivas, actitudinales y conductuales. En este sentido, la literatura sostiene que el cumplimiento por convicción se fortalece cuando el contribuyente percibe equidad en el sistema y transparencia en la gestión de los recursos públicos (Estrada, 2023). En el sector transporte, esto es crítico: si las vías están en mal estado o hay inseguridad, surge una 'resistencia fiscal' justificada por la percepción de ineficiencia administrativa (Torgler, s. f.).

Es importante señalar que el cumplimiento tributario trasciende el marco normativo; se fundamenta en la percepción de facilidad y en la actitud del sujeto pasivo. Bajo esta lógica, la intención de cumplir con las responsabilidades fiscales se debilita si el sistema es visto como

excesivamente burocrático o si el contribuyente considera que el riesgo de ser detectado ante una inconsistencia es poco probable.

Elementos y capacitación técnica

La formación impositiva descansa sobre el dominio normativo y la percepción del sistema. Una alfabetización limitada eleva el riesgo de inconsistencias que desembocan en contingencias económicas. Moreira Delgado, K. L. (2023) evidenció que, en las cooperativas de transporte, la ausencia de instrucción periódica genera prácticas inadecuadas, como la negligencia en la entrega de documentación y el uso limitado de documentos autorizados, incrementando el riesgo frente al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Disciplina en la ejecución de las obligaciones impositivas

La observancia de los deberes impositivos permite al Estado financiar el desarrollo social. En Ecuador, el SRI define deberes formales (RUC, facturación) y sustanciales (pago oportuno). Para los integrantes de la Empresa Quezada Aguirre, la atención de sus haberes reviste complejidad al operar mayoritariamente como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, lo que aumenta su vulnerabilidad ante interpretaciones erróneas de la norma.

En este contexto, Moreira Delgado, K. L. (2023) identifica que las organizaciones de transporte enfrentan retos particulares debido a la complejidad de su flujo operativo. Las autoras destacan que la asimetría informativa respecto a las normativas vigentes y la ausencia de una estructura contable sólida derivan frecuentemente en omisiones técnicas de los deberes formales, lo que incrementa el riesgo de procesos sancionatorios por parte del ente rector.

A diferencia de los regímenes simplificados, los socios de la Empresa Quezada Aguirre operan bajo el Régimen General, lo que implica una carga administrativa y técnica significativamente mayor. Bajo este esquema, el contribuyente está obligado a llevar contabilidad (o un registro

pormenorizado de ingresos y gastos), presentar declaraciones mensuales de IVA y realizar la conciliación tributaria anual para el Impuesto a la Renta. Según Estrada (Estrada, 2023) , esta complejidad normativa actúa como una barrera para el civismo fiscal, ya que el socio no solo debe tener la voluntad de pagar, sino el dominio técnico de conceptos como el gasto deducible, la bancarización y el sustento de costos, elementos que en el sector transporte son críticos debido al alto volumen de transacciones operativas (combustible, repuestos y mantenimiento).

Deberes formales y gestión del calendario fiscal

La rendición de informes permite validar la transparencia fiscal. En el sector transportista, las obligaciones clave incluyen:

- **Actualización del RUC:** Notificación de cambios en máximo a 30 días.
- **Documentación Electrónica:** Emisión obligatoria de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
- **Guía de Remisión:** Garantía de cumplimiento que previene retenciones de vehículos y decomisos.
- **Archivo de registros:** Conservación de documentos físicos o digitales por 7 años.

La declaración semestral del IVA y el pago de impuestos se realiza de acuerdo al noveno dígito del RUC de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1
Fechas de vencimiento del impuesto al valor agregado (IVA) semestral según noveno dígito

Noveno dígito	Fecha de vencimiento
1	10 de julio y enero
2	12 de julio y enero
3	14 de julio y enero
4	16 de julio y enero
5	18 de julio y enero
6	20 de julio y enero
7	22 de julio y enero
8	24 de julio y enero
9	26 de julio y enero
0	28 de julio y enero

Nota: Elaboración propia con base en normativa tributaria vigente.

Mientras que el Impuesto a la Renta se declara anualmente si se supera la fracción básica gravada de impuesto a la renta. Los transportistas deben consolidar sus cuentas anuales y declarar según el noveno dígito de su RUC conforme a la siguiente tabla:

Tabla 2
Fechas de vencimiento del impuesto a la renta (IR) según noveno dígito

Noveno dígito	Fecha de vencimiento (marzo)
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

Nota: Elaboración propia con base en normativa tributaria vigente.

Beneficios, exenciones y otros haberes

La legislación ofrece incentivos como la exención del 100 % del impuesto a la propiedad para transporte público de pasajeros y una reducción del 80 % para transporte de carga de una

tonelada o más, siempre que se acredite el uso específico ante el SRI. Adicionalmente, se debe considerar el pago del 1 % por transferencia de dominio en vehículos usados, el cual debe realizarse en un plazo de 30 días tras la legalización del contrato para evitar recargos.

Gestión de Gastos y Crédito Tributario en el Sector Transporte.

En el Régimen General, la correcta gestión del Crédito Tributario de IVA es el mayor desafío para los transportistas. De acuerdo con Moreira Delgado, K. L. (2023), dado que el servicio de transporte de carga y pasajeros tiene tarifa 0 % de IVA (Art. 55 LRTI), el IVA pagado en las compras se convierte en un costo o gasto, a menos que el socio tenga otras actividades gravadas con tarifa 12 %.

Esta particularidad genera una brecha cognitiva importante: muchos socios asumen erróneamente que pueden compensar ese IVA, cuando la ley exige que sea tratado como gasto deducible para el Impuesto a la Renta. Asimismo, el Art. 10 de la LRTI establece que para que un gasto sea deducible en el sector transporte, debe estar directamente relacionado con la generación de ingresos y debidamente bancarizado si supera los \$1,000. La falta de conocimiento sobre estos requisitos formales es la principal causa de glosas y sanciones en las auditorías del SRI para empresas de este tipo (López, Christian., 2023; Zambrano-Alcívar & Intriago-Mora, 2023).

Análisis comparativo regional: Perspectivas para Ecuador

El estudio del civismo fiscal en Latinoamérica revela enfoques que ofrecen lecciones valiosas. Al contrastar las experiencias de Perú, Colombia y Venezuela, se identifican modelos que trascienden la visión correctiva para centrarse en la formación del ciudadano.

Perú destaca como referente estratégico el análisis de Tecsi Santa Cruz (Tecsi_Santa_Cruz, 2023), demostrando que la orientación técnica reduce significativamente las brechas de cumplimiento. Su modelo ha logrado que el administrado perciba el beneficio del crédito fiscal como una herramienta de optimización financiera. Por su parte, Colombia ha priorizado la modernización tecnológica, mientras que Venezuela aborda el fenómeno desde la moralidad y solidaridad social.

De esta triangulación se derivan propuestas de adaptabilidad para el sector transporte ecuatoriano:

1. **Transición de la sanción a la prevención:** Implementar "alertas de cumplimiento" previo a las multas para fomentar la corrección voluntaria.
2. **Educación sectorial sobre el flujo de caja:** Capacitar sobre cómo el uso técnico de facturas de compras (combustibles, repuestos) reduce el impuesto a pagar, transformando la percepción de la carga impositiva en ahorro legal.
3. **Vinculación mediante Núcleo de Apoyo Contable (NAF) y Sellos de Responsabilidad:** Crear convenios con universidades para asesoría directa en las sedes de las cooperativas y otorgar beneficios administrativos en la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) a quienes mantengan un historial impecable.

Impacto económico de la inobservancia fiscal

El incumplimiento genera consecuencias financieras que erosionan la estabilidad empresarial:

1. **Multas:** Sanciones por errores procedimentales derivados de brechas cognitivas.
2. **Intereses por mora:** Cargos progresivos que afectan la liquidez al postergar haberes fiscales por gastos operativos.

3. **Sanciones administrativas:** Clausuras o suspensiones del RUC que paralizan la operatividad y afectan la imagen institucional y el acceso a créditos.

Sinergia entre la cultura tributaria y el comportamiento fiscal

La evidencia científica ratifica que existe una relación intrínseca entre el nivel de conciencia ciudadana y la efectividad en el cumplimiento de las responsabilidades con el erario. De acuerdo con Palma (Palma et al., 2022), cuando los sujetos pasivos poseen un dominio sólido de la normativa y comprenden la trascendencia social de sus aportes, tienden a ejecutar sus obligaciones con mayor ética y precisión técnica.

En este sentido, el desarrollo de una conciencia fiscal robusta favorece el acatamiento voluntario (Sánchez Gutiérrez et al., 2021). Por lo tanto, el fortalecimiento de este concepto se erige como una estrategia fundamental para garantizar una recaudación adecuada y permitir que los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre reduzca costos operativos, mejore su calificación de riesgo y promueva una gestión empresarial sostenible y ética en el cantón Nabón.

Dinámicas de la Conciencia Contributiva en el Régimen General

La gestión impositiva de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre se encuentra sujeta al Régimen General, una modalidad que exige un rigor técnico superior al de otros esquemas. Según Estrada (Estrada, 2023), la conciencia contributiva no es un concepto estático, sino un conjunto de valores que impulsan el cumplimiento por convicción. Sin embargo, en el sector transporte del Cantón Nabón, la complejidad de la norma genera una asimetría informativa; el socio desea cumplir, pero la tecnicidad de los procesos contables se convierte en una barrera que dificulta la correcta determinación de sus haberes.

En este contexto, Moreira-Delgado (Moreira Delgado, K. L. 2023) subrayan que las operadoras de transporte enfrentan desafíos críticos en la clasificación de costos. Al ser el transporte un servicio con tarifa 0 % de IVA, el manejo de los gastos deducibles se vuelve el eje central de su salud financiera. La existencia de vacíos de conocimiento técnico respecto al registro de insumos fundamentales, tales como el mantenimiento preventivo, la adquisición de lubricantes o la renovación de neumáticos, puede provocar distorsiones significativas en la determinación de la base imponible. Generalmente, estas inconsistencias no responden a una voluntad deliberada de evasión fiscal, sino que son el resultado de omisiones técnicas causadas por la falta de una instrucción normativa constante. Esta carencia de actualización impide que el contribuyente logre separar con precisión los costos inherentes a la operación vehicular de sus consumos de carácter estrictamente personal.

El Civismo Fiscal y la Seguridad Jurídica

El fortalecimiento del civismo fiscal está intrínsecamente ligado a la percepción de justicia y transparencia. Para los socios de la empresa, el acatamiento de los deberes formales debería traducirse en beneficios tangibles para su sector. No obstante, cuando existe una carencia de instrucción técnica, el contribuyente percibe la carga impositiva como un riesgo a su liquidez. Esto refuerza la necesidad de que la organización actúe como un canal de actualización permanente, mitigando la inseguridad jurídica que producen las constantes reformas legales y promoviendo una gestión transparente que evite sanciones pecuniarias por parte de la administración (Estrada, 2023).

Dinámicas de la Conciencia Contributiva en el Régimen General

El ejercicio de las actividades de transporte en el Cantón Nabón exige que los socios se mantengan bajo el Régimen General, modalidad que conlleva una estructura de cumplimiento

mucho más robusta que los sistemas simplificados. De acuerdo con Estrada (Estrada, 2023), la conciencia contributiva no debe entenderse como una simple obligación legal, sino como un conjunto de valores ciudadanos que permiten el sostenimiento del aparato estatal. Sin embargo, la tecnicidad de este régimen a menudo genera una asimetría informativa; el socio tiene la voluntad de cumplir, pero la complejidad normativa se convierte en una barrera que dificulta la correcta determinación de sus haberes.

En este contexto, Moreira Delgado (Moreira Delgado, K. L. 2023) subrayan que el sector transporte enfrenta desafíos particulares en la gestión del Impuesto a la Renta. Al ser un servicio con tarifa 0% de IVA, el manejo de los gastos deducibles se vuelve el eje central de la administración financiera. Una brecha cognitiva en la clasificación de costos (como repuestos, lubricantes o mantenimiento) puede derivar en una base imponible mal calculada. Esto no suele ser una evasión premeditada, sino producto de omisiones técnicas por la falta de una formación normativa continua (Bird, 2015; Rodríguez, 2022).

Marco Legal y Realidad Impositiva del Sector Transporte en Ecuador

La relación entre el Estado y el transportista debe basarse en la transparencia. Según Gómez Sabaini y Morán (2016), el civismo fiscal aumenta cuando el socio percibe que sus impuestos se reflejan en servicios públicos eficientes. En Ecuador, la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) establece en su Art. 10 que son deducibles los gastos necesarios para mantener la fuente productiva. No obstante, la asimetría informativa sobre la bancarización obligatoria (pagos mayores a \$1,000) suele ser causa de sanciones.

Aun cuando a esto, los integrantes de la Empresa Quezada Aguirre, al estar en el Régimen General, enfrentan una presión administrativa doble. Por un lado, deben gestionar el Impuesto a la Renta sobre utilidades reales, y por otro, lidiar con tributos específicos como el Impuesto

a la Propiedad de Vehículos Motorizados y el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV). Como señala López, Sarmiento (López Aguilar, V. H., & Sarmiento Chango, J. P., s. f.-b), la volatilidad de las reformas legales en Ecuador genera una inseguridad jurídica constante. Un aspecto de vital importancia es el mecanismo de retención en la fuente, el cual supone para el sector transporte una disminución inmediata de su liquidez operativa. Comúnmente, las retenciones del 1% o 1.75% son percibidas erróneamente por el contribuyente como un gasto impositivo adicional y no como un abono anticipado de sus tributos. Esta confusión técnica refleja una carencia de formación especializada, lo que conlleva a que el socio asuma vulnerabilidades en su patrimonio debido a inconsistencias en la forma de gestionar sus comprobantes y registros. Dimensiones Psicosociales: Ética Fiscal, Reciprocidad y Resistencia

La conducta del socio frente a sus obligaciones no es solo el resultado de un cálculo legal, sino de una percepción psicológica de justicia. Según Torgler (Torgler, s. f.), la integridad contributiva es la motivación intrínseca para aportar al Estado. En el sector transporte del Cantón Nabón, esta conciencia impositiva se ve afectada por la "asimetría de beneficios": el socio percibe que los tributos vehiculares no se traducen de forma inmediata en el mantenimiento de las vías que utiliza para su sustento.

Bajo esta premisa, existe un sentimiento generalizado de confiscatoriedad cuando se analizan los tributos en conjunto. El socio percibe que el Estado es un ente que participa en las ganancias pero no en las pérdidas (daños mecánicos o baja demanda). Esta resistencia no es un rechazo a la ley per se, sino una defensa del patrimonio familiar. El sentimiento de propiedad sobre la herramienta de trabajo genera que el contribuyente sienta el pago de tributos como una pérdida directa de capital operativo y familiar. Esta visión limita la evolución de la conducta fiscal, ya que el aporte al fisco se percibe como una amenaza a la economía del hogar. Una

transformación real en la cultura tributaria del sector solo se alcanzará cuando el transportista asimile que la observancia de la ley actúa como un mecanismo de blindaje patrimonial. Al evitar sanciones y medidas de ejecución forzosa, el socio asegura la estabilidad de su patrimonio frente a las facultades de recaudación del Estado. Desafíos Operativos: Digitalización y Gestión de Gastos en Ruta

La digitalización de los procesos tributarios, particularmente la implementación de la facturación electrónica, ha contribuido a mejorar los mecanismos de control fiscal. No obstante, también ha incrementado las exigencias técnicas para los contribuyentes.

En el sector transporte, estas exigencias pueden representar dificultades adicionales debido a las condiciones operativas propias de la actividad, tales como la informalidad en ciertos servicios y la limitada disponibilidad de herramientas tecnológicas.

Esta carga operativa moldea una percepción negativa hacia el sistema, el cual es visto como un ente que no comprende las vicisitudes del trabajo en ruta. El principal costo operativo es el combustible y, paradójicamente, es el que más problemas causa. Si un socio pierde el sustento de sus compras de diésel, su utilidad sube artificialmente ante el SRI, obligándolo a pagar más impuestos de los que le corresponden.

Vulnerabilidad Técnica y la Tercerización de la Responsabilidad Fiscal

La formalización en el transporte pesado ha sido históricamente un proceso de fricción. Al estar obligados a llevar contabilidad, los socios enfrentan conceptos ajenos como la depreciación de activos o la conciliación bancaria. Esta desconexión crea una barrera donde el socio siente que "habla un idioma distinto" al de la administración tributaria, lo que deriva en una delegación absoluta de sus claves y firmas electrónicas a terceros. Esta "delegación ciega" crea una

asimetría informativa peligrosa: el socio firma documentos que no entiende y autoriza declaraciones de las que no tiene respaldo físico.

Cuando el SRI detecta un error, la responsabilidad legal recae sobre el socio, no sobre el contador. Esta brecha de supervisión es uno de los mayores puntos de quiebre en la Empresa Quezada Aguirre. Por ello, se evidencia que la voluntad de cumplimiento se ve limitada por la falta de herramientas técnicas de supervisión propia. La implementación de un modelo de gestión y asesoría especializada permitiría a los socios identificar oportunidades de eficiencia fiscal, como el uso correcto de deducciones. En última instancia, el fortalecimiento de la instrucción normativa actúa como un escudo protector, garantizando que el esfuerzo diario del hombre de volante no se vea comprometido por errores administrativos derivados de una brecha cognitiva superable (Villacís, 2021)

Cierre y Síntesis del Marco Teórico: Hacia un Civismo Fiscal Integral

Como conclusión de este apartado teórico, se establece que la relación entre la conciencia contributiva y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el sector transporte es de carácter multidimensional. No depende únicamente de la existencia de leyes estrictas o de la capacidad de control del Estado, sino de la construcción de un civismo fiscal basado en la confianza, la transparencia y la capacitación técnica. Para los socios en el Régimen General, el cumplimiento exitoso es el resultado de equilibrar la operatividad logística con el rigor contable, entendiendo que cada factura y cada declaración es un peldaño hacia la consolidación de una empresa formal y competitiva en el mercado azuayo.

La revisión teórica permite establecer que la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales es de carácter multidimensional. Este vínculo se encuentra influenciado por factores cognitivos, actitudinales, normativos y operativos.

En el sector transporte, la complejidad normativa y las limitaciones técnicas de los contribuyentes generan brechas que dificultan el cumplimiento adecuado de sus obligaciones. En este contexto, el fortalecimiento de la cultura tributaria, a través de procesos de capacitación y acompañamiento técnico, se configura como una estrategia clave para mejorar los niveles de cumplimiento.

En consecuencia, se plantea que un mayor nivel de cultura tributaria incide positivamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre durante el periodo 2024-2025, lo cual constituye el eje central de la presente investigación.

CAPÍTULO III: Diseño metodológico

Diseño y Tipología de la Investigación

El presente estudio se inscribe en un enfoque cuantitativo, fundamentado en la recolección y análisis de datos numéricos para determinar patrones de comportamiento. La investigación es de carácter descriptivo y correlacional, puesto que busca caracterizar el estado actual de la alfabetización fiscal de los integrantes de la organización y, posteriormente, establecer el grado de asociación entre dicha variable y la observancia de sus deberes impositivos.

En cuanto al diseño, la investigación es no experimental, dado que no existe manipulación deliberada de las variables; los fenómenos se analizan en su entorno natural. Asimismo, posee un corte transversal, debido a que el levantamiento de información se efectúa en un momento único en el tiempo. Por su alcance, el estudio también posee un nivel exploratorio, al abordar dinámicas específicas dentro del sector de transporte en el cantón Nabón.

Métodos y Técnicas de Investigación

Se emplearán métodos lógicos y empíricos para garantizar la rigurosidad científica:

- **Método Analítico-Sintético:** Para desglosar las dimensiones de la conciencia tributaria y reintegrarlas en un diagnóstico integral del sector.
- **Método Deductivo:** Para aplicar premisas generales de la doctrina fiscal ecuatoriana al caso particular de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre.
- **Técnica de Investigación:** Se utilizará la encuesta, instrumentada a través de un cuestionario estructurado de 30 reactivos (29 cerrados y uno abierto). El instrumento emplea una escala de Likert de cinco niveles para tasar percepciones, actitudes y el dominio normativo de los participantes.

Población y Muestra

Debido a la naturaleza de la organización, se trabajó con un censo poblacional, por lo que no se requirió aplicar fórmulas de muestreo. La población estuvo constituida por la totalidad de 10 socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, quienes poseen responsabilidad directa o indirecta sobre la generación, revisión y cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el ente recaudador.

Procesamiento y Análisis Estadístico

Para el tratamiento de los datos se aplicó estadística descriptiva e inferencial. La información recolectada fue organizada en una matriz de datos, separando los ítems correspondientes a la variable cultura tributaria y los ítems asociados al cumplimiento de obligaciones fiscales. Posteriormente se obtuvieron puntajes totales por socio, se asignaron rangos y se calcularon las diferencias necesarias para la prueba de Rho de Spearman.

Análisis Descriptivo e Inferencial

El análisis de la información se estructuró en dos fases complementarias. En primera instancia, se aplicó estadística descriptiva mediante frecuencias, porcentajes y promedios, con el propósito de caracterizar el comportamiento de cada variable. En segunda instancia, se aplicó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, técnica no paramétrica apropiada para datos ordinales derivados de una escala de Likert y para una población reducida de 10 participantes.

El procedimiento estadístico consistió en: a) sumar los puntajes de los ítems de cultura tributaria para obtener la variable X; b) sumar los puntajes de los ítems de cumplimiento fiscal para obtener la variable Y; c) ordenar ambos puntajes y asignar rangos; d) calcular la diferencia de rangos (d_i) y su cuadrado (d_i^2); e) aplicar la fórmula $\rho = 1 - [6\sum d_i^2 / n(n^2 - 1)]$; y f)

contrastar el resultado con el nivel de significancia establecido. Para una interpretación precisa de la intensidad de la correlación, se utilizó la siguiente escala de valoración:

Tabla 3
Interpretación del coeficiente de correlación Rho de Spearman

Rango	Intensidad
0.91 a 1.00	Muy fuerte
0.71 a 0.90	Fuerte
0.51 a 0.70	Moderada
Menor a 0.50	Débil

Nota: Adaptado para fines de investigación.

Cálculo del Coeficiente rho (Spearman)

Con base en la matriz de puntajes, rangos y diferencias, se aplicó la fórmula de Spearman considerando $n = 10$ y $\sum di^2 = 10$. El desarrollo completo del cálculo se presenta en el capítulo de resultados, con el fin de transparentar la organización de los datos y el procedimiento estadístico utilizado.

$$\rho = 1 - \frac{6(10)}{10(100 - 1)} = 0.939$$

Nivel de Significancia y Contraste de Hipótesis

El estudio se rige bajo un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$, equivalente a un nivel de confianza del 95 %. Se plantean las siguientes premisas:

- **Hipótesis Alternativa (H_1):** Existe una relación significativa y directa entre la formación impositiva (cultura tributaria) y el grado de observancia de los deberes fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre.

- **Hipótesis Nula (H_0):** No existe una relación significativa entre la formación impositiva y la observancia de los deberes fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre; por lo tanto, las variables son independientes entre sí.

Criterio de decisión: si el valor de significancia (p-valor) es inferior a 0,05, se rechaza H_0 y se acepta H_1 . Si el p-valor es igual o superior a 0,05, no se rechaza H_0 .

Confiabilidad y Validación del Instrumento

Para garantizar la calidad científica de la información recolectada, el instrumento fue sometido a procesos de validez y confiabilidad antes de su aplicación definitiva:

- **Validación de contenido:** se ejecutó mediante juicio de expertos. Los criterios revisados fueron claridad, pertinencia, coherencia con las variables y correspondencia con los objetivos específicos. Como resultado, se mantuvieron los ítems alineados con las dimensiones de cultura tributaria y cumplimiento fiscal, y se ajustó la redacción de aquellos reactivos que podían generar ambigüedad en los socios encuestados.
- **Confiabilidad:** se verificó mediante el coeficiente Alfa de Cronbach obteniendo en el test un valor de 0.85, aplicado a los ítems cerrados de la encuesta. Se asumió como criterio mínimo aceptable un valor igual o superior a 0,70 se cumplió con la expectativa requerida. La revisión de consistencia interna permitió respaldar el uso del instrumento para agrupar los puntajes por variable y proceder al análisis descriptivo e inferencial.

Tabla 4

Procedimiento de validez y confiabilidad del instrumento

Criterio	Procedimiento aplicado	Resultado para la investigación
Validez de contenido	Juicio de expertos sobre claridad, pertinencia, coherencia y suficiencia de los ítems.	Instrumento alineado con los objetivos, variables, dimensiones e indicadores del estudio.
Confiabilidad	Revisión de consistencia interna mediante Alfa de Cronbach en los ítems cerrados.	Escala considerada aceptable para el análisis, al cumplir el criterio metodológico mínimo establecido.
Tratamiento estadístico	Organización de puntajes, rangos, diferencias y cálculo de Rho de Spearman.	Procedimiento transparente para contrastar la hipótesis correlacional.

Nota: Elaboración propia con base en el proceso de validación metodológica aplicado al instrumento de recolección de datos.

Operacionalización de Variables.

Tabla 5

Operaciones de variables

Variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems (preguntas)
Independiente: Cultura Tributaria	Se mide a través de la percepción, el nivel de conocimientos y los valores éticos de los socios respecto al sistema impositivo, evaluados mediante la escala de Likert	Cognitiva (Conocimiento)	Dominio de Leyes vigentes- Fechas de declaración - Regímenes Tributarios.	1, 2, 3, 4, 5, 6
		Afectiva (Actitudes)	Confianza en el SRI- Percepción del gasto público- ética Y responsabilidad.	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
		Conductual (Prácticas)	Asistencia a capacitaciones- uso de asesoría contable - Organización documental	14, 15, 16, 17, 18
Dependiente: Cumplimiento de Obligaciones	Se evalúa mediante el reporte de cumplimiento de deberes formales y sustanciales, así como la ausencia de sanciones administrativas o pecuniarias.	Deberes Formales	RUC-RIMPE actualizado- Emisión de comprobantes- Declaraciones a tiempo	19, 20, 21, 22, 23
		Deberes Sustanciales	Pago efectivo de tributos	24, 25, 26
		Riesgo y Sanciones	Notificaciones preventivas - Multas - Recargos e intereses	27, 28, 29 y pregunta abierta

Nota: Elaboración propia

La operacionalización de las variables presentada permitió realizar la transición de los constructos teóricos abstractos hacia dimensiones e indicadores empíricamente medibles. Este proceso garantizó la validez de constructo del instrumento de recolección de datos, asegurando una correspondencia técnica estricta entre los objetivos de la investigación, el marco doctrinal y los reactivos planteados en la encuesta aplicada a los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre. De este modo, cada pregunta del cuestionario responde directamente a un indicador que alimenta las variables objeto de estudio.

CAPÍTULO IV: Análisis e interpretación de resultados

Aplicación del rigor metodológico en la interpretación

En concordancia con el diseño metodológico descrito en el Capítulo III, el análisis de resultados se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo-correlacional. La información obtenida mediante la encuesta estructurada fue codificada en una escala ordinal, lo que permitió calcular frecuencias, porcentajes y puntajes totales por variable.

La interpretación de los hallazgos integró estadística descriptiva e inferencial. Para evitar una lectura exclusivamente descriptiva, se construyó una matriz de puntajes por socio, se asignaron rangos a cada variable y se calculó el coeficiente Rho de Spearman. Este procedimiento permitió contrastar la hipótesis de investigación y determinar si las variaciones en la cultura tributaria se relacionan estadísticamente con las variaciones en el cumplimiento fiscal.

Interpretación del coeficiente de correlación

Para la comprobación estadística, se consolidaron los puntajes totales obtenidos por cada socio en las dos variables: cultura tributaria (X) y cumplimiento de obligaciones fiscales (Y). Posteriormente se ordenaron los puntajes, se asignaron rangos y se calculó la diferencia entre rangos para cada participante.

La siguiente matriz permite observar de manera transparente la organización de los datos empleados para el cálculo del coeficiente de correlación:

Tabla 6

Matriz de puntajes, rangos y diferencias para el cálculo de Rho de Spearman

Socio	Cultura tributaria (X)	Cumplimiento fiscal (Y)	Rango X	Rango Y	di	di ²
1	48	45	1	2	-1	1
2	45	47	2	1	1	1
3	40	38	3	4	-1	1
4	38	40	4	3	1	1
5	35	32	5	6	-1	1
6	32	35	6	5	1	1
7	28	25	7	8	-1	1
8	25	28	8	7	1	1
9	20	18	9	10	-1	1
10	15	20	10	9	1	1
Total						10

Nota: Elaboración propia a partir de los puntajes consolidados de la encuesta aplicada a los socios.

Cálculo matemático y contraste de hipótesis

Con una sumatoria de diferencias al cuadrado $\sum di^2 = 10$ y una población de $n = 10$ socios, se aplicó la fórmula: $\rho = 1 - [6\sum di^2 / n(n^2 - 1)]$. Al reemplazar los valores se obtuvo: $\rho = 1 - [6(10) / 10(10^2 - 1)] = 1 - (60 / 990) = 0,939$.

Tabla 7

Resultado de la prueba Rho de Spearman

Indicador estadístico	Valor obtenido	Interpretación
Número de socios (n)	10	Censo de la empresa
$\sum di^2$	10	Suma de diferencias de rangos al cuadrado
Rho de Spearman	0,939	Correlación positiva muy fuerte
Nivel de significancia	0,05	Criterio de contraste
p-valor aproximado	0,000054	< 0,05
Decisión estadística	Se rechaza H0 y se acepta H1	Relación significativa

Nota: Elaboración propia de los autores

Formula aplicada:

$$\rho = 1 - \frac{6(10)}{10(100 - 1)} = 0.939$$

Análisis e interpretación inferencial

El valor obtenido de 0,939 indica una correlación positiva muy fuerte entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además, el p-valor aproximado de 0,000054 es inferior al nivel de significancia de 0,05; por tanto, se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1). Este resultado evidencia asociación estadística significativa entre las variables, pero no debe interpretarse como causalidad directa, debido a que el diseño de la investigación es no experimental y de alcance correlacional.

Discusión de resultados

Este hallazgo coincide con el análisis comparativo regional desarrollado en el Capítulo II, especialmente con los estudios que sostienen que la orientación técnica y la educación fiscal favorecen mejores prácticas de cumplimiento. No obstante, la interpretación debe mantenerse dentro del alcance correlacional: los datos muestran que los socios con mayores puntajes de cultura tributaria tienden a presentar mejores puntajes de cumplimiento, pero no permiten afirmar que una variable cause automáticamente la otra. Las respuestas abiertas, orientadas a solicitar asesoría técnica, notificaciones y capacitación virtual, refuerzan la necesidad de estrategias preventivas adaptadas a la realidad operativa de los transportistas.

Análisis Descriptivo por Dimensiones (Resultados de la Encuesta)

Dimensión Cognitiva (Conocimiento) - Ítems 1 al 10

El análisis descriptivo evidencia que el conocimiento técnico de los socios es fragmentado. Aunque la mayoría reconoce su calidad de contribuyente, se identifican dudas sobre calendario fiscal, deberes formales, respaldo documental y beneficios tributarios aplicables al sector transporte.

Interpretación: esta brecha cognitiva genera dependencia de terceros para la gestión tributaria. La escala de Likert permitió identificar que la dificultad principal no se relaciona únicamente con falta de voluntad, sino con ausencia de canales de capacitación adecuados para los socios transportistas.

Dimensión Afectiva (Actitudes y Valores) - Ítems 11 al 18

Siguiendo el método inductivo, se infiere que existe una "cultura fiscal" debilitada por la percepción del entorno. Los socios asocian el pago de impuestos con una pérdida de liquidez inmediata y no como un beneficio social.

Interpretación: El análisis de los resultados refleja que la desconfianza en la administración tributaria actúa como una barrera psicológica, donde la legitimidad del sistema influye en la voluntad de pago.

Dimensión Conductual (Prácticas) - Ítems 19 al 29

En esta dimensión se organizaron las frecuencias asociadas al cumplimiento de deberes formales y sustanciales. Se observa que el cumplimiento formal, como mantener RUC y respaldos básicos, es más frecuente que el cumplimiento técnico relacionado con declaraciones oportunas, control de errores y uso adecuado de comprobantes.

Interpretación: la gestión tributaria de última hora incrementa el riesgo de multas, intereses o requerimientos. Este resultado se conecta directamente con la situación problemática, pues evidencia que la falta de planificación y de conocimiento técnico afecta la regularidad del cumplimiento fiscal.

Análisis Inferencial: Contrastación de Hipótesis (Rho de Spearman)

Tras tabular los puntajes obtenidos de las encuestas aplicadas a los 10 socios, se calculó el coeficiente de correlación Rho de Spearman. La matriz de rangos y el resultado inferencial presentados en este capítulo permiten sustentar la comprobación de la hipótesis y superar una interpretación únicamente descriptiva de los datos.

Discusión de resultados: análisis crítico y postura del investigador

En este apartado, se realiza la triangulación entre los hallazgos empíricos, la teoría y la postura crítica de los autores de la tesis.

Comparación con el marco teórico: mientras la literatura sostiene que el cumplimiento tributario se fortalece mediante conciencia fiscal, los resultados del caso estudiado muestran que en la Empresa de Transportes Quezada Aguirre también influyen elementos prácticos como la asesoría contable, la comprensión del calendario fiscal y el temor a sanciones. Esta lectura permite ubicar el problema en la empresa investigada, sin generalizar los hallazgos a todo el sector transporte.

Análisis de la Pregunta Abierta: Las respuestas sobre "necesidad de capacitaciones virtuales" y "notificaciones a tiempo" demuestran que el socio no es un evasor por voluntad, sino un contribuyente desatendido. La brecha de cultura tributaria es, en realidad, una brecha de comunicación entre el SRI, la empresa y el socio.

Se sostiene que el modelo de gestión tributaria de la empresa debe evolucionar de la "reacción ante la multa" a la "prevención técnica". La alta dependencia de contadores externos sin

supervisión del socio es un riesgo latente que puede derivar en quiebras técnicas por sanciones acumuladas.

La correlación muy fuerte obtenida en esta investigación (0,939) corrobora lo planteado por Estrada, quien indica que el bagaje de conocimientos es el eje transversal del comportamiento frente al fisco. Asimismo, los hallazgos convergen con el análisis de Moreira-Delgado, quienes señalan que en las empresas de transporte la voluntad de cumplimiento es elevada, pero se ve obstaculizada por la falta de asesoría especializada. Esto explica por qué, a pesar del alto civismo fiscal detectado, los socios de la Empresa Quezada Aguirre presentan una marcada brecha cognitiva y demandan herramientas de formación virtual y asistencia técnica permanente.

Síntesis de Hallazgos

Para cerrar este capítulo, la interpretación integral permite concluir que existe una relación positiva muy fuerte entre las variables. El fortalecimiento del cumplimiento no debe centrarse únicamente en sanciones, sino en mejorar la dimensión cognitiva, actitudinal y práctica de la cultura tributaria mediante herramientas digitales, capacitación continua y acompañamiento técnico adaptado a la realidad de los socios transportistas.

Los resultados obtenidos en la Empresa de Transportes Quezada Aguirre, donde se observa una correlación positiva muy fuerte de Rho de Spearman, guardan relación con lo expuesto en el análisis comparativo latinoamericano del Capítulo 2. Al igual que en el modelo de Perú descrito por Tecsí Santa Cruz, se evidencia que la falta de orientación técnica preventiva es el principal detonante de las inconsistencias fiscales. La brecha cognitiva detectada en los socios confirma que, tal como sucede en otros contextos regionales, el cumplimiento no es solo una cuestión de voluntad, sino de capacidad técnica y acompañamiento institucional.

CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Las conclusiones de la presente investigación se articulan directamente con el objetivo general y los objetivos específicos, considerando el marco teórico, la metodología aplicada y los resultados empíricos obtenidos en la Empresa de Transportes Quezada Aguirre:

Objetivo general: se determinó que existe una relación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre. El coeficiente Rho de Spearman fue de 0,939, con p-valor inferior a 0,05; por tanto, se acepta la hipótesis alterna. Este resultado evidencia asociación entre las variables, sin establecer causalidad directa por tratarse de un estudio no experimental y correlacional.

Objetivo específico 1: se identificó que los socios deben atender obligaciones tributarias vinculadas con la actualización del RUC, emisión y conservación de comprobantes, presentación de declaraciones, pago oportuno de tributos y respaldo de gastos operativos. La complejidad de estas obligaciones exige planificación y seguimiento permanente para reducir riesgos de multas, intereses o inconsistencias documentales.

Objetivo específico 2: se evidenció que el nivel de cultura tributaria de los socios es medio y presenta debilidades en la dimensión cognitiva, especialmente en el manejo de fechas, deberes formales, beneficios fiscales y efectos de las sanciones. Esta situación genera dependencia de asesores externos y limita la capacidad de los socios para supervisar de forma autónoma su situación tributaria.

Objetivo específico 3: se determinó que el cumplimiento fiscal presenta un comportamiento irregular. Aunque existen prácticas formales básicas, se identifican debilidades en la planificación, control de respaldos, revisión de declaraciones y prevención de errores. Este resultado confirma la necesidad de pasar de una gestión reactiva a un modelo preventivo de cumplimiento.

Objetivo específico 4: se estableció estadísticamente la relación entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal mediante Rho de Spearman. La matriz de rangos permitió comprobar que los socios con mayores puntajes de cultura tributaria tienden a presentar mejores niveles de cumplimiento, lo que respalda la pertinencia de fortalecer la educación fiscal como estrategia de mejora.

Objetivo específico 5: se concluye que las estrategias más pertinentes para la empresa son la capacitación virtual, el sistema de alertas preventivas, el acompañamiento técnico periódico y la organización interna de documentos tributarios. Estas acciones responden directamente a los hallazgos de la encuesta y a las necesidades expresadas por los socios.

Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos y en la articulación entre objetivos, resultados y conclusiones, se proponen las siguientes líneas de acción estratégica:

Tabla 8

Articulación entre objetivos específicos, resultados y conclusiones

Objetivo específico	Resultado principal	Conclusión asociada
Identificar obligaciones tributarias	Obligaciones formales y sustanciales requieren planificación y respaldo documental.	La empresa necesita seguimiento preventivo de deberes fiscales.
Evaluar cultura tributaria	Nivel medio con brechas de conocimiento normativo.	La capacitación debe enfocarse en fechas, deberes, beneficios y sanciones.
Determinar cumplimiento fiscal	Cumplimiento irregular en prácticas de revisión y oportunidad.	Se requiere pasar de gestión reactiva a gestión preventiva.
Establecer relación estadística	$Rho = 0,939; p < 0,05$.	Existe relación positiva muy fuerte y significativa entre las variables.
Proponer estrategias	Los socios demandan asesoría, alertas y capacitación virtual.	Las estrategias deben ser digitales, periódicas y adaptadas al trabajo en ruta.

Nota: Elaboración propia a partir de los objetivos, resultados y conclusiones de la investigación.

Implementar un programa de gestión fiscal integral: se recomienda a la gerencia de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre establecer un programa interno de orientación tributaria que no se limite a liquidar impuestos, sino que eduque al socio sobre sus obligaciones, fechas de vencimiento, respaldos documentales, gastos deducibles y riesgos por incumplimiento.

Implementar un modelo de orientación preventiva: se recomienda crear un sistema de alertas de cumplimiento que notifique a los socios sobre vencimientos, declaraciones pendientes, revisión de comprobantes y posibles inconsistencias antes de que se generen multas, intereses o requerimientos.

Fortalecer la cultura tributaria organizacional: la empresa debe promover talleres de educación fiscal que vinculen el cumplimiento tributario con la estabilidad económica de los socios, la formalidad del negocio y la prevención de contingencias. Esto permitirá avanzar de un cumplimiento motivado por sanciones hacia un cumplimiento más consciente y planificado.

Gestionar vinculación con instituciones de apoyo: se recomienda coordinar capacitaciones con el Servicio de Rentas Internas, instituciones de educación superior o profesionales especializados, con el fin de reducir la brecha entre la normativa tributaria y la práctica cotidiana de los socios transportistas.

Desarrollar talleres virtuales sobre beneficios y respaldos tributarios: se recomienda diseñar capacitaciones breves y prácticas sobre gastos deducibles, conservación de facturas, uso de comprobantes electrónicos y organización mensual de documentos. Esta medida permitirá que los socios perciban la cultura tributaria como una herramienta de ahorro, prevención y protección patrimonial.

Referencias bibliográficas

- Cevallos Solórzano, I. K. (2025). Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones en PYMES del sector construcción. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 7(1), 15-30. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10681>
- Fonseca Corona, F. J. (2024). *Tax morale: a global scoping review from the cultural approach to economics*. International Review of Economics. <https://link.springer.com/article/10.1007/s12232-024-00446-x>
- Gamero Peñaloza, E. G., & Quilia Valerio, J. V. M. (2023). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Valle Sagrado*. SCIÉENDO. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2023.059>
- García-Revelo, L. R., & Valverde-Obando, A. A. (2025). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de la provincia del Carchi*. MQR Investigar. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.9.2.574>
- López Guerrero, E. A., & Martínez Chirinos, E. M. (2024). *La cultura y las obligaciones tributarias: una revisión teórica*. Paidagogo. <https://doi.org/10.52936/p.v6i1.242>
- OECD. (2021). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo* (2ª ed.). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/17a3eabd-es>
- Riofrio Caraguay, L. G., Cabrera González, V. C., & López-Lapo, J. L. (2024). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en contribuyentes de la ciudad de Loja*. Revista Publicando. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2440>

Quispe Mayuri, A. A., Gutierrez Anchante, E. W., & Maldonado BendeZú, L. A. (2019). *Study on the tax culture and compliance with the obligations of the Arenales food market in the city of Ica.* Journal of Global Management Sciences.

<https://journals.cincader.org/index.php/gmsj/article/view/104>

Valverde Mendoza, M. T., De Paz Lazaro, A. C., Chávez, Y. Y., & Pineda Gara, A. J. (2022). *Tax culture and compliance with tax obligations in the model market of the district of Barranca.* Telos. <https://doi.org/10.36390/telos261.10>

Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3-4), 323-338. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2)

Chávez, M., y Suárez, P. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en cooperativas de transporte. *Revista Científica de Administración y Economía.* <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/1542>

Palma, A., Plúa, K., & Cedeño, J. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades.* <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/193>

Gil Cárdenas, D., & Rivera Vidal, M. (2023). La cultura tributaria de los ciudadanos: una revisión teórica bibliográfica. *Paidagogo.* <https://educas.com.pe/index.php/paidagogo/article/view/236>

Sánchez, S., Cisneros, W., & Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Hechos Contables.* <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/73>

- Chávez, J., & Suárez, M. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales en cooperativas de transporte*. Trabajo de titulación, Universidad Estatal del Sur de Manabí. <https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4892>
- Moreira Delgado, K. L. (2023). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias en las cooperativas de transporte del Ecuador* [Trabajo de titulación de grado, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí]. Repositorio ULEAM. <https://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/4578>
- Servicio de Rentas Internas. (2023). *Guía de obligaciones tributarias para contribuyentes*. SRI. <https://www.sri.gob.ec/guias-tributarias>
- Zambrano-Alcívar, L. J., & Intriago-Mora, C. P. (2023). *The tax culture as a determining factor in compliance with the personal income tax of the city of Portoviejo*. Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies, 4(2), e23021. <https://doi.org/10.51798/sijis.v4i2.672>
<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/672>
- Estrada Frías, S. de los Á. (2023). *Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento* (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Soledispa-Reyes, S. G., & Delgado, K. L. (2023). Obligaciones fiscales en las cooperativas de transporte: un análisis de cumplimiento y desafíos. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 7(13), 202-218. <https://doi.org/10.46296/yc.v7i13.0358>
- Ley de Régimen Tributario Interno [LRTI]. (2024). Artículos 10 y 13 sobre deducibilidad de gastos.
- Chiriboga, G. (2021). *Manual de contabilidad para el transporte pesado*. Editorial Contable Ecuador.

- Rodríguez, P. (2022). *El crédito tributario y su incidencia en la liquidez de las empresas de servicios*. Revista de Auditoría.
- Torres, L. (2022). *Auditoría preventiva para el sector transporte terrestre*. Ediciones Fiscales.
- Villacís, R. (2021). *La bancarización como requisito de deducibilidad en el Ecuador*. Revista de Derecho Tributario.
- Código Tributario del Ecuador. (2023). Codificación 2005-009. Registro Oficial.
- Morales, H., & Vega, F. (2023). *Percepción de transparencia y su impacto en la moral fiscal*. Revista Análisis Económico.
- Pérez, A., & Cuesta, M. (2023). *El sistema impositivo en Ecuador y los desafíos de la digitalización*. Economía y Desarrollo.
- Soledispa-Reyes, S. G., & Moreira-Delgado, K. L. (2023). *Obligaciones fiscales en las cooperativas de transporte: cumplimiento y desafíos*. Revista Yachasun.
- Zambrano, T. (2022). *La gestión contable y tributaria en el transporte pesado*. Actualidad Contable.
- Bird, R. M. (2015). *Taxation and Development*. USAID.
- Casanegra, M. (2018). *Administración tributaria y cumplimiento*.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449.
- Larenas, R. (2018). *La educación fiscal en Ecuador*. UASB.
- López, M. (2021). *Beneficios impositivos en el transporte*. Revista Derecho y Sociedad.
- Martínez, J. (2018). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Edufis.

Quispe, E. (2020). *Factores que influyen en el cumplimiento tributario*.

Reglamento a la LRTI. (2024). Registro Oficial.

Torgler, B. (2007). *Tax Compliance and Tax Morale*. Edward Elgar.

Martínez, J. (2018). *La era digital en la administración tributaria*. Ed. Académica.

Ramírez, J. (2022). *La educación fiscal en el siglo XXI*. Revista de Educación.

Lledo, V. (2018). *Taxation in Latin America: Lessons and Challenges*. IMF Working Papers.

<https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2018/01/29/Taxation-in-Latin-America-Lessons-and-Challenges-45587>

Martínez, J. (2018). *La era digital en la administración tributaria*. Editorial Académica Española.

Ramírez, J. (2022). *La educación fiscal en el siglo XXI*. Revista de Investigaciones Fiscales.

Sánchez, M. (2023). *Ética y responsabilidad social en el sector transporte*. Praxis Contable.

Gómez Sabaini, J. C., y Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: Nuevos y antiguos desafíos*

en una región de baja carga fiscal. CEPAL.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8a48ca92-ed76-4c65-8d32-56ecef49405c/content>

Canchingre Rodríguez, J. A., y Chávez Pinargote, Y. R. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento*

de las obligaciones tributarias de los socios de la cooperativa de transporte de pasajeros en taxis 3 de julio del cantón El Carmen, año 2020 [Trabajo de titulación de grado, Universidad

Estatal del Sur de Manabí]. Repositorio UNESUM.

<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/3642>

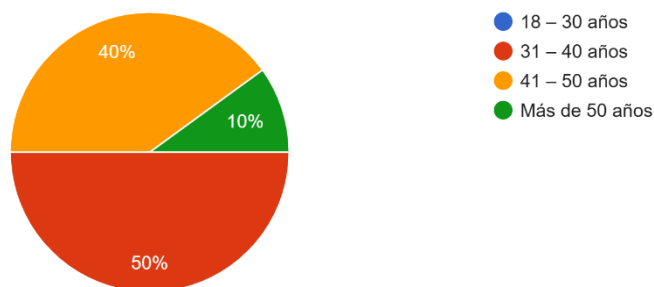
- López Aguilar, V. H., & Sarmiento Chango, J. P. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Compañía de Transportes "Trans-Vencedores" S.A.* [Examen Complexivo de Grado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio UTA. <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/30283>
- López, C. (2023). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales en el sector transporte terrestre: Un enfoque preventivo.* Revista de Investigación y Gestión Tributaria, 5(2), 112-128.
- Velasco Toapanta, G. M. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes: Un análisis descriptivo en el sector servicios.* Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS, 5(4), 88-105.

Anexos

Gráficos correspondientes a las preguntas de la encuesta realizada a los socios de la Empresa de Transportes Quezada Aguirre del Cantón Nabón, provincia del Azuay.

Edad

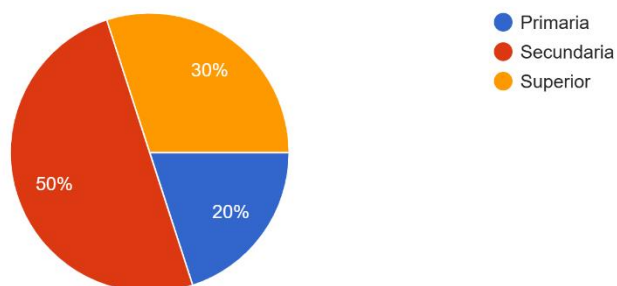
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Nivel de instrucción

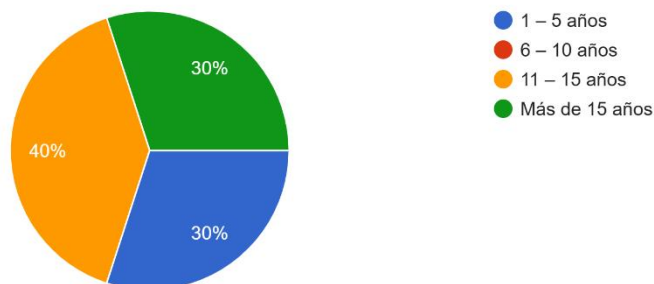
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Años de actividad en el transporte

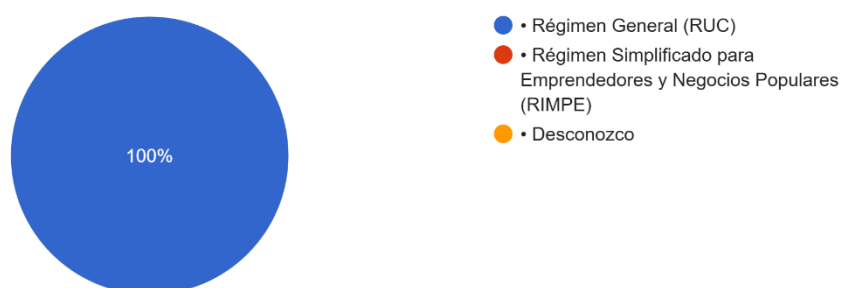
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Régimen tributario al que pertenece

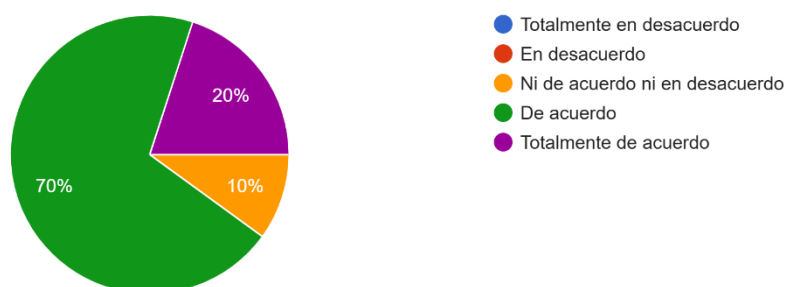
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Conozco cuáles son mis obligaciones tributarias como contribuyente.

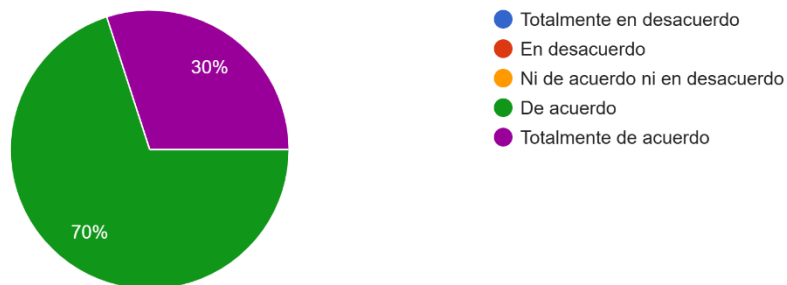
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Conozco las fechas establecidas para presentar mis declaraciones de impuestos.

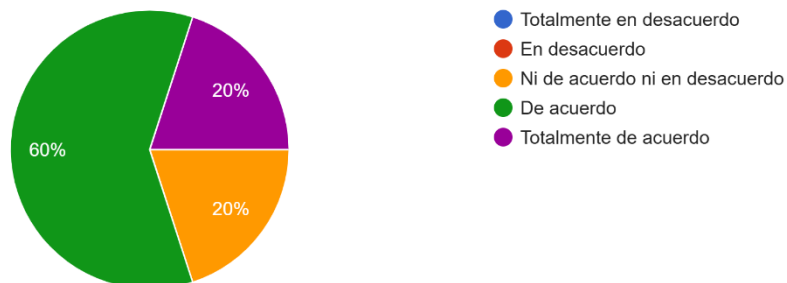
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Comprendo las sanciones que se aplican por incumplir las obligaciones tributarias.

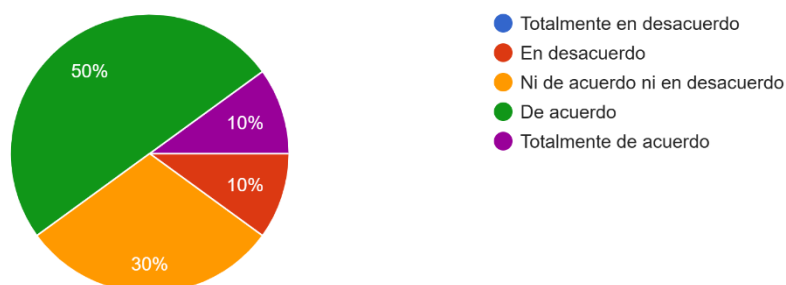
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Me mantengo informado sobre cambios en la normativa tributaria.

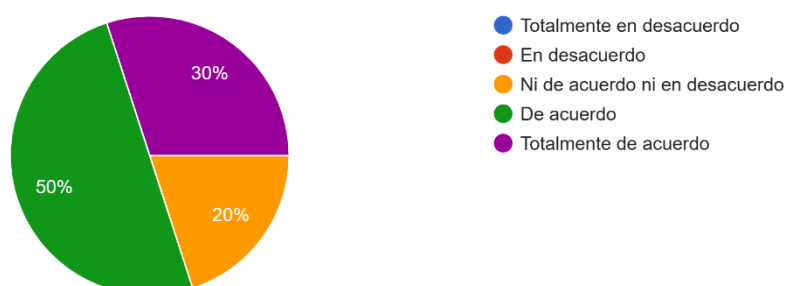
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Considero que el pago de impuestos es necesario para el desarrollo del país.

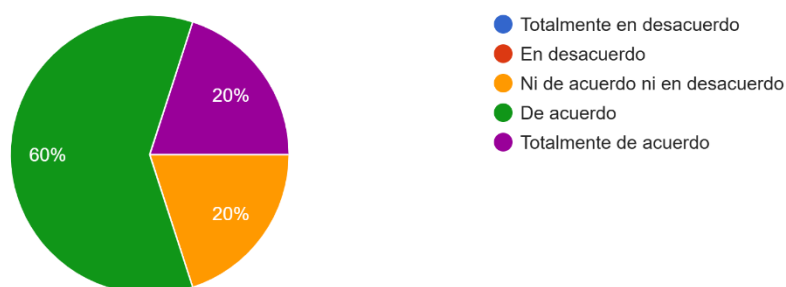
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Considero que el pago de impuestos contribuye al desarrollo de mi cantón.

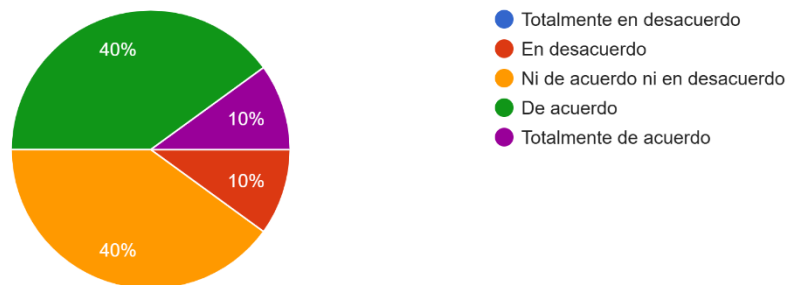
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Confío en que los impuestos recaudados son utilizados para beneficio de la sociedad.

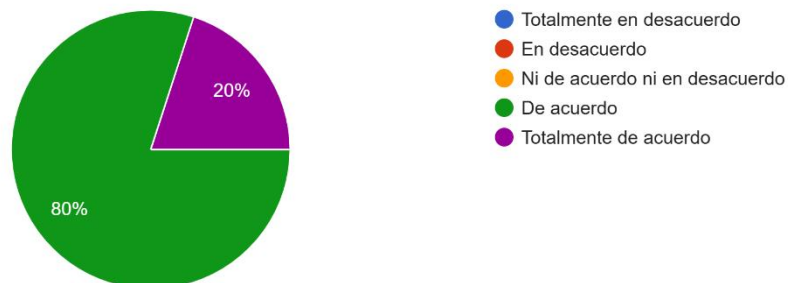
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Pagar impuestos es un deber ciudadano

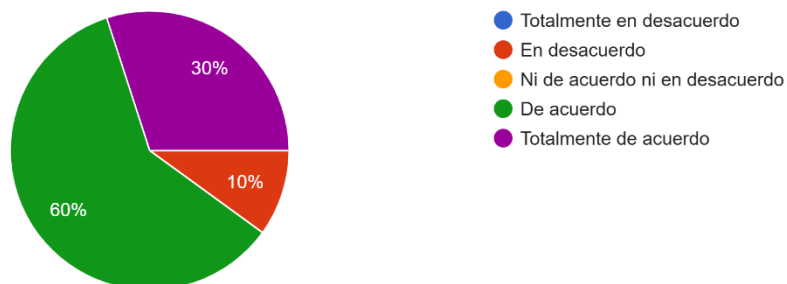
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

La evasión de impuestos afecta negativamente al desarrollo del país.

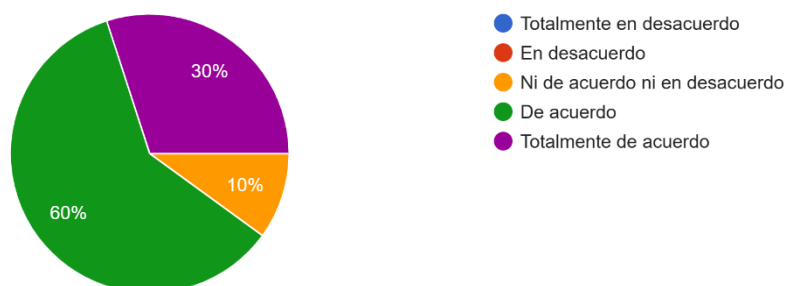
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Cumplo con mis obligaciones tributarias por responsabilidad ciudadana.

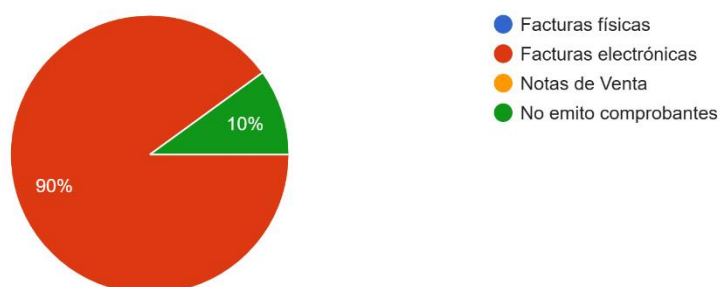
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Que comprobante de venta utiliza normalmente

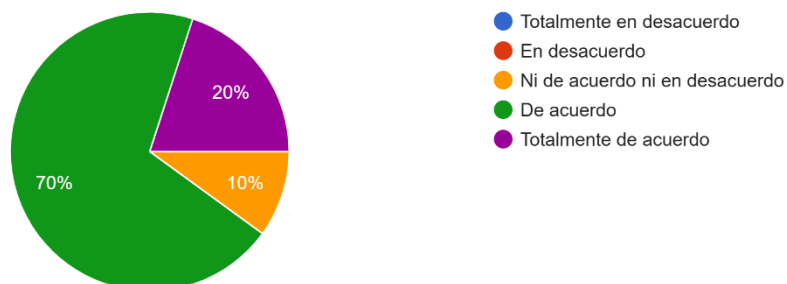
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Presento mis declaraciones tributarias dentro del plazo establecido.

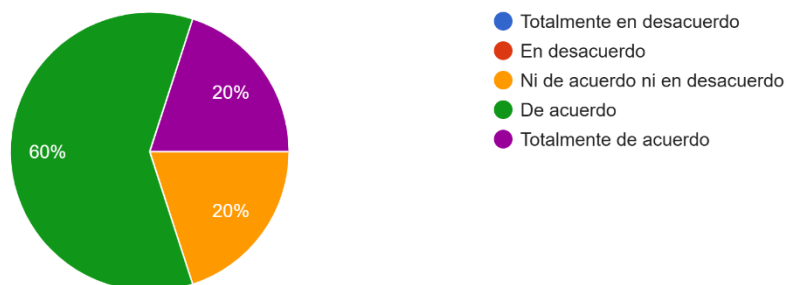
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Mantengo organizada la documentación relacionada con mis obligaciones tributarias.

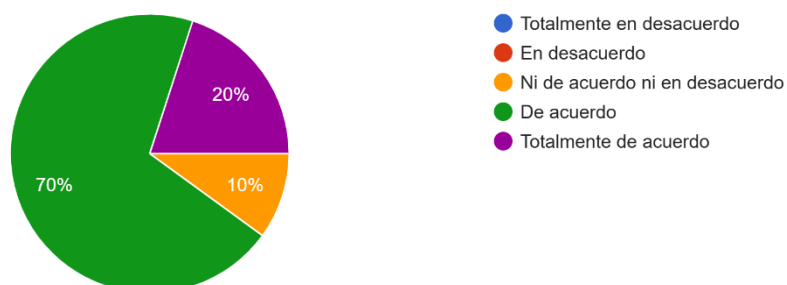
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Llevo un registro de mis ingresos y gastos relacionados con mi actividad económica.

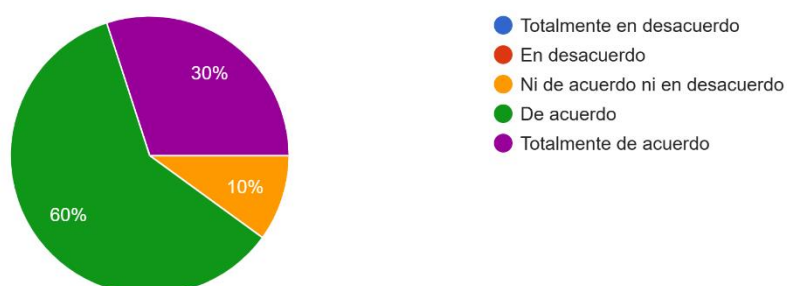
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Realizo el pago de mis impuestos de manera oportuna.

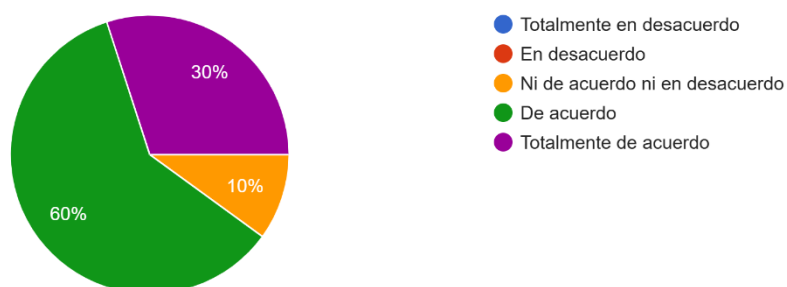
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Procuro cumplir voluntariamente con mis obligaciones tributarias.

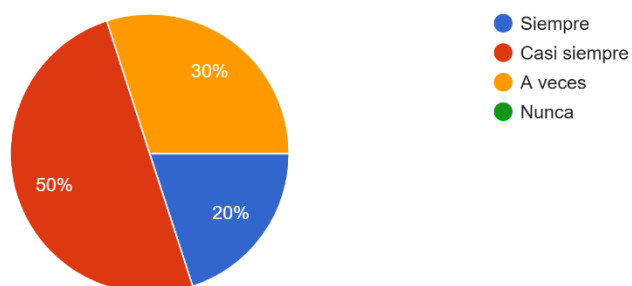
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Emito comprobantes de venta por los servicios que presto.

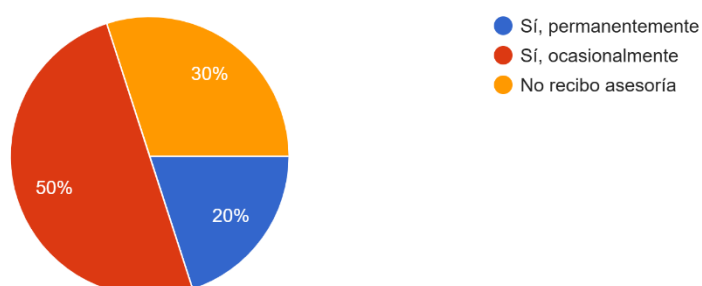
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Recibo asesoría contable o tributaria para cumplir con mis obligaciones fiscales ante el Servicio de Rentas Internas.

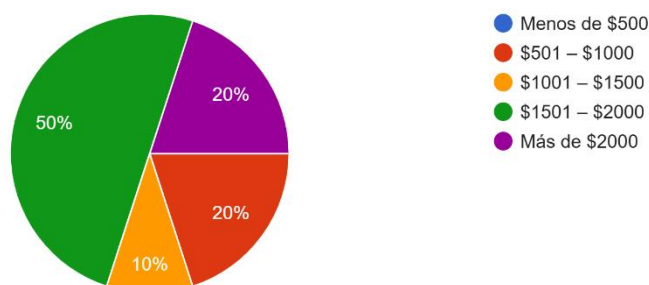
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

¿Cuál es el ingreso promedio mensual que obtiene por su actividad de transporte?

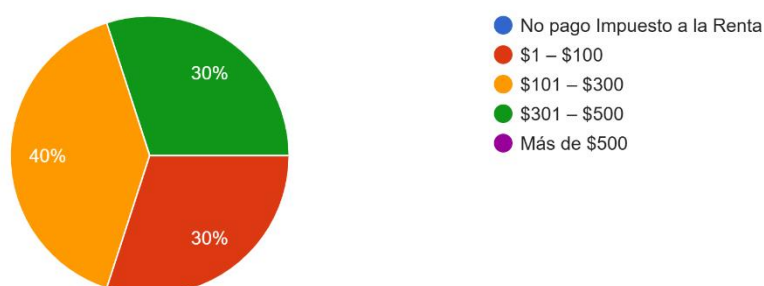
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

¿Cuánto paga aproximadamente de Impuesto a la Renta al año?

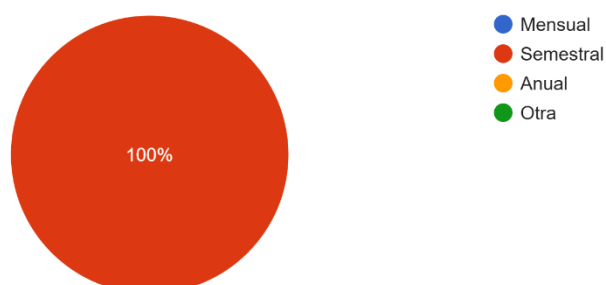
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

¿Con qué periodicidad presenta sus declaraciones de impuestos ante el SRI?

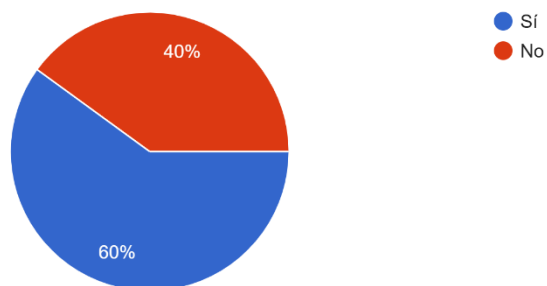
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

¿Alguna vez ha recibido sanciones o multas por incumplimiento tributario?

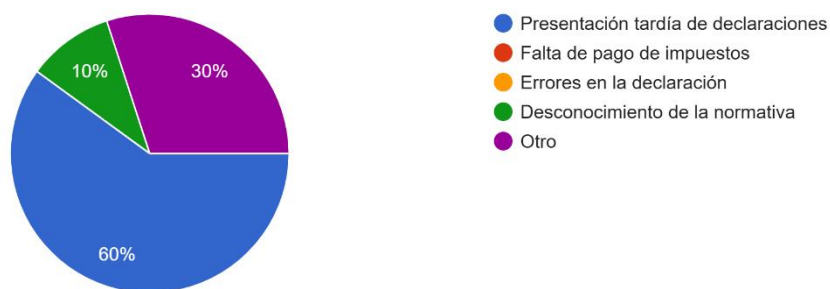
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Si su respuesta fue sí, indique la causa principal

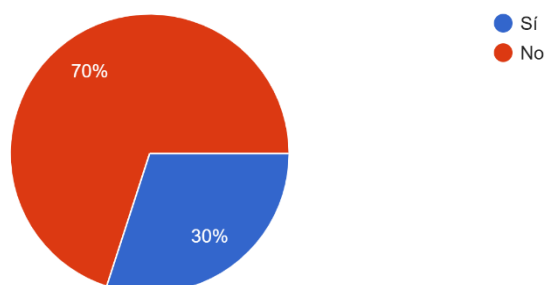
10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

¿Ha sido notificado alguna vez por la administración tributaria?

10 respuestas



Nota: Elaboración propia de los autores, 2026.

Pregunta abierta: ¿Qué acciones considera que podrían mejorar la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los socios de la empresa?

- En lo que a mí respecta yo tengo una contadora personal que es quien me lleva el registro de mis cuentas y presenta mis declaraciones en las fechas establecidas,
- Recibir una buena asesoría
- Si
- Que nos ayude con las notificaciones de pagos a tiempo
- Necesitamos más capacitaciones sobre las declaraciones y las obligaciones que tenemos como socios
- Educación tributaria de manera virtual para todos
- Considero necesario que se nos capacite de manera virtual ya que por mi trabajo no puedo asistir a charlas presenciales sobre cuales son y fechas de presentación de nuestras obligaciones tributarias como los anexos en relación de dependencia por lo cual he sido multada por la administración tributaria y que desconozco como presentar.

Cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach

# de socios	Preguntas																														Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
1	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	5	4	3	2	5	4	1	5	5	5	5	5	0	123
2	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	5	4	3	2	5	4	1	5	5	1	2	0	116	
3	5	5	5	5	3	4	3	4	4	4	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5	3	3	4	4	1	5	5	5	5	5	0	123
4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	3	4	5	3	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	1	5	1	1	5	0	114	
5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	3	1	5	5	2	2	0	117	
6	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	1	5	5	5	5	5	0	132
7	5	5	5	5	4	4	4	2	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	3	1	5	5	2	5	0	126	
8	5	5	5	5	4	5	4	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	3	5	1	5	1	5	5	0	128	
9	5	5	5	5	4	5	4	3	3	3	5	5	5	4	5	5	3	5	4	5	5	5	2	2	1	5	5	1	5	0	119	
10	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3	2	1	2	4	1	3	3	3	4	3	5	5	2	1	1	5	1	1	1	0	89	
Total	-	-	-	-	0,29	0,16	0,40	0,64	0,49	0,40	1,16	1,41	0,84	0,41	1,44	0,41	0,40	0,29	0,21	0,44	0,49	1,01	1,29	1,45	-	-	3,36	3,36	2,40	-	126,8	

Formula:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Datos:

K	29 de 30 preguntas
Vi	22.75
Vt	126.81
α	0.85

Aplicación de la Formula:

$$\alpha = \frac{29}{29-1} \left[1 - \frac{22,75}{126,81} \right] = 0,85$$

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

¡Evolución académica!

@UNEMIEcuador

